

-SESION EXTRAORDINARIA-

10 de noviembre de 2020

-SON LAS OCHO HORAS Y CUARENTA Y TRES MINUTOS -

SEÑOR PRESIDENTE: Muy buenos días, señores parlamentarios y señoras parlamentarias, habiendo quórum en forma presencial y virtual, se declara abierta la sesión.

Por Secretaría se dará lectura a la resolución de convocatoria a sesión extraordinaria.

SECRETARIO (Administrativo):

RESOLUCION° 2.558

QUE CONVOCA A SESION EXTRAORDINARIA A LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION PARA EL DIA MARTES 10 DE NOVIEMBRE.

En uso de sus atribuciones;

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION.

RESUELVE:

Art. 1°.- Convocar a sesión extraordinaria a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación para el día martes 10 de noviembre a las 08:00 hs., a fin de considerar como único punto del orden del día el Proyecto de Ley, **“QUE APRUBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LANACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021”**.

Art. 2°.- De forma.

PEDRO LORENZO ALLIANA RODRIGUEZ

Presidente

Honorable Cámara de Diputados de la Nación

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración el acta anterior que ya ha sido distribuido con anterioridad.

-APROBADO-

ASUNTOS ENTRADOS

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por varios Diputados **“QUE ESTABLECE LA REGULARIZACION LABORAL DEL PERSONAL DE SALUD VINCULADO BAJO EL REGIMEN DE CONTRATOS CON FECHA A TERMINO, QUE PRESTO SERVICIOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA CIUDAD DE CORONEL OVIEDO DPTO. DE CAAGUAZU, CUYOS CONTRATOS HAYAN ESTADO ACTIVOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2019, DEPENDIENTES DEL CITADO MINISTERIO, CUYOS HABERES PROCEDEN DE LOS FONDOS DE EQUIDAD, FONDOS DE LOS GOBIERNOS DEPARTAMENTALES, DE LAS MUNICIPALIDADES, DE LA ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA Y DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL (IPS)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros, de Legislación y Codificación, de Justicia, Trabajo y Previsión Social, de Salud Pública, de Asuntos Municipales y Departamentales, de Presupuesto, de Energía y Minería y de Entes Binacionales e Hidroeléctricos.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Raúl Latorre **“POR EL CUAL LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION DECLARA DE INTERES DEPORTIVO, EDUCATIVO Y CULTURAL LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA ASOCIACION O CENTROS DE EX ALUMNOS DE LAS DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL PAIS”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Educación, Cultura y Culto, de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción y de Deportes.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por varios Diputados **“QUE DECLARA EL 26 DE MAYO DE CADA AÑO COMO DIA NACIONAL DEL NEUMOLOGO”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Legislación y Codificación,

de Educación, Cultura y Culto y de Salud Pública.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Carlos Rejala y Tito Ibarrola **“QUE PIDE INFORME AL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY (BCP)”**, en relación a la sanción impuesta por el Banco Central del Paraguay al Banco Itaú.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción y de Lucha Contra el Narcotráfico, Ilícitos Conexos y Graves.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Carlos Rejala y Tito Ibarrola **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – SECRETARIA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES (SEPRELAD)”**, en relación a la sanción impuesta por el Banco Central del Paraguay al Banco Itaú.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción y de Lucha Contra el Narcotráfico, Ilícitos Conexos y Graves.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Carlos Rejala **“QUE SOLICITA INFORMES AL MINISTERIO DE HACIENDA”**, referente al corte administrativo que rubrica a el nuevo Ministro de Hacienda, el Señor Oscar Llamosas y al saliente, el Señor Benigno López.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Carlos Rejala **“QUE SOLICITA INFORMES AL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT”**, referente a todos los proyectos ejecutados en la administración del Señor Danny Durand.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Desarrollo Social, Población y Vivienda y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por varios Diputados **“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE HACIENDA – SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO”**, sobre varios informes internos.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Presupuesto y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por varios Diputados **“QUE MODIFICA EL ARTICULO No. 7, DE LA LEY 1.652/2000 QUE CREA EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACION Y CAPACITACION LABORAL Y SE ASIGNAN RECURSOS AL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL PARA FORTALECER PROCESOS DE FORMACION DE MIPYMES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Legislación y Codificación, de Justicia, Trabajo y Previsión Social y de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por la Diputada Blanca Vargas **“POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERES PUBLICO, NACIONAL, SOCIAL Y CULTURAL – RELIGIOSO, LOS BIENES FISICOS E INMUEBLES DE LA SOCIEDAD PARAGUAYA SALESIANA EN MINGA GUAZU”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción y de Educación, Cultura y Culto.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por la Diputada Blanca Vargas **“POR LA CUAL SE INSTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSPyBS), A IMPLEMENTAR UNA CAMPAÑA DE MEDIDAS PARA PROTEGER Y ATENDER DE FORMA INTEGRAL, A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, EN EL TERRITORIO NACIONAL ANTE LA EMERGENCIA QUE VIVE EL PAIS POR IMPACTO DEL COVID-19”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción y de Salud Pública.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Nazario Rojas **“POR LA CUAL SE INSTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSPyBS), A REALIZAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACION EN EL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA VIGENTE EN EL TERRITORIO NACIONAL POR EL IMPACTO DEL COVID-19”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción y de Salud Pública.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por varios Diputados **“DEL REGIMEN DE JUBILACIONES DE LOS PROFESIONALES PSICOLOGOS”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros, de Legislación y Codificación, de Presupuesto y de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Edgar Acosta **“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES - MOPC”, sobre listado de programas y proyectos en ejecución mediante el financiamiento de préstamos y bonos.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Edgar Acosta **“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - MIC”, sobre listado de programas y proyectos en ejecución mediante el financiamiento de préstamos y bonos.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Industria, Comercio,

Turismo y Cooperativismo y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Edgar Acosta **“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT - MUVH”, sobre listado de programas y proyectos en ejecución mediante el financiamiento de préstamos y bonos.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Desarrollo Social, Población y Vivienda y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Edgar Acosta **“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA - MAG”, sobre listado de programas y proyectos en ejecución mediante el financiamiento de préstamos y bonos.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Agricultura y Ganadería y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por los Diputados Ángel Paniagua y Edwin Reimer **“DE INTERES NACIONAL EL VII ENCUENTRO NACIONAL Y, I ENCUENTRO INTERNACIONAL DE COOPERATIVAS ESCOLARES Y DOCENTES GUIAS”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Educación, Cultura y Culto, de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Carlos Rejala **“QUE INSTA A LA DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS ABOGADO PABLO SEITZ ORTIZ, A ESCLARECER EN LA BREVEDAD DE TIEMPO POSIBLE, TODO LO RELACIONADO A LA LICITACION No. 367046 – MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL – AD REFERENDUM A LA**

**REPROGRAMACION
PRESUPUESTARIA”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por la Diputada Marlene Ocampos y el Diputado Edwin Reimer **“QUE CREA LA SECRETARIA NACIONAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO (SENAPS)”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros, de Legislación y Codificación, de Presupuesto y de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 408/20 de la Municipalidad de Villa Hayes, en referencia al Proyecto de Ley **“QUE CREA EL MUNICIPIO DE NUEVA ASUNCION EN EL XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES Y UNA MUNICIPALIDAD CON ASIEN TO EN LA LOCALIDAD DE CHACO-I (Exp. No. D-2060068)”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes y pasa a la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 313/20 de la Municipalidad de Fernando de la Mora, a los efectos de solicitar la desafectación del inmueble individualizado con la Cta. Cte. Ctral. No. 27-1011-17, Finca No. 8.273, ubicado en las calles de Acâ Yuasa c/ Cnel. Rafael Franco, de la zona norte de la Ciudad.

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 83/20 de la Municipalidad de Pirapo, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.217-230 elevado con la Resolución No. 1.615 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME A TODOS LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO, SOCIEDADES ANONIMAS CON PARTICIPACION MAYORITARIA DEL ESTADO, MUNICIPALIDADES Y A LAS ENTIDADES BINACIONALES ITAIPU Y YACYRETA”, sobre llamados realizados para contratación de seguros.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 87/20 de la Municipalidad de Pirapo, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.278-128 elevado con la Resolución No. 1.634 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME A TODOS LOS GOBIERNOS MUNICIPALES” sobre la aplicación de la Ley No. 5.777/16 “De protección Integral a las Mujeres contra toda forma de Violencia”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 327/20 de la Municipalidad de Fernando de la Mora, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.444-188 elevado con la Resolución No. 1.743 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, SOBRE SI LA ENTIDAD CUENTA CON CONTRATO Y/O CONVENIO CON EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSPYBS), PARA QUE PERSONAL VINCULADO BAJO RÉGIMEN DE CONTRATOS CON FECHA A TÉRMINO PRESTEN SERVICIOS EN LOS CONSEJOS REGIONALES Y LOCALES DE SALUD Y EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD PERTENECIENTES A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 332/20 de la Municipalidad de Fernando de la Mora, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.217-290 elevado con la Resolución No. 1.615 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME A TODOS LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO, SOCIEDADES ANONIMAS CON PARTICIPACION MAYORITARIA DEL ESTADO, MUNICIPALIDADES Y A LAS ENTIDADES BINACIONALES ITAIPU Y YACYRETA”, sobre llamados realizados para contratación de seguros.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 122/20 de la Municipalidad de Edelira, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.444-114 elevado con la Resolución No. 1.743 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LOS GOBIERNOS**

MUNICIPALES, SOBRE SI LA ENTIDAD CUENTA CON CONTRATO Y/O CONVENIO CON EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSPYBS), PARA QUE PERSONAL VINCULADO BAJO RÉGIMEN DE CONTRATOS CON FECHA A TÉRMINO PRESTEN SERVICIOS EN LOS CONSEJOS REGIONALES Y LOCALES DE SALUD Y EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD PERTENECIENTES A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES”.

SEÑOR PRESIDENTE: *A sus antecedentes.*

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 331/20 de la Municipalidad de Fernando de la Mora, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.483-3 elevado con la Resolución No. 1.773 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LAS MUNICIPALIDADES DEL DEPARTAMENTO CENTRAL”, sobre los montos ejecutados y transferidos correspondientes al rubro de salud.**

SEÑOR PRESIDENTE: *A sus antecedentes.*

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 171/20 de la Dirección Nacional de Defensa, Salud y Bienestar Animal, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.217 elevado con la Resolución No. 1.615 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME A TODOS LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO, SOCIEDADES ANONIMAS CON PARTICIPACION MAYORITARIA DEL ESTADO, MUNICIPALIDADES Y A LAS ENTIDADES BINACIONALES ITAIPU Y YACYRETA”, sobre llamados realizados para contratación de seguros.**

SEÑOR PRESIDENTE: *A sus antecedentes.*

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 87 de la Municipalidad de Sapucaí, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.475-158 elevado con la Resolución No. 1.766 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME A LAS MUNICIPALIDADES DEL DEPARTAMENTO DE PARAGUARI”, sobre los montos ejecutados y transferidos correspondientes al rubro de salud.**

SEÑOR PRESIDENTE: *A sus antecedentes.*

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 85/20 de la Municipalidad de Sapucaí, a fin

de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.444-158 elevado con la Resolución No. 1.743 de la Cámara de Diputados “QUE PIDE INFORMES A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, SOBRE SI LA ENTIDAD CUENTA CON CONTRATO Y/O CONVENIO CON EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSPYBS), PARA QUE PERSONAL VINCULADO BAJO RÉGIMEN DE CONTRATOS CON FECHA A TÉRMINO PRESTEN SERVICIOS EN LOS CONSEJOS REGIONALES Y LOCALES DE SALUD Y EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD PERTENECIENTES A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES”.

SEÑOR PRESIDENTE: *A sus antecedentes.*

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Municipalidad de Caacupé, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.564-4 elevado con la Resolución No. 1.854 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME A LAS MUNICIPALIDADES DEL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA”.**

SEÑOR PRESIDENTE: *A sus antecedentes.*

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Municipalidad de Santa Elena, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.444-52 elevado con la Resolución No. 1.743 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, SOBRE SI LA ENTIDAD CUENTA CON CONTRATO Y/O CONVENIO CON EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSPYBS), PARA QUE PERSONAL VINCULADO BAJO RÉGIMEN DE CONTRATOS CON FECHA A TÉRMINO PRESTEN SERVICIOS EN LOS CONSEJOS REGIONALES Y LOCALES DE SALUD Y EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD PERTENECIENTES A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES”.**

SEÑOR PRESIDENTE: *A sus antecedentes.*

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 349/20 de la Municipalidad de Capiatá, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.217-289 elevado con la Resolución No. 1.615 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME A TODOS LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL**

ESTADO, SOCIEDADES ANONIMAS CON PARTICIPACION MAYORITARIA DEL ESTADO, MUNICIPALIDADES Y A LAS ENTIDADES BINACIONALES ITAIPU Y YACYRETA”, sobre llamados realizados para contratación de seguros.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Municipalidad de Bella Vista, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.444-107 elevado con la Resolución No. 1.743 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, SOBRE SI LA ENTIDAD CUENTA CON CONTRATO Y/O CONVENIO CON EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSPYBS), PARA QUE PERSONAL VINCULADO BAJO RÉGIMEN DE CONTRATOS CON FECHA A TÉRMINO PRESTEN SERVICIOS EN LOS CONSEJOS REGIONALES Y LOCALES DE SALUD Y EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD PERTENECIENTES A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 27/20 del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra - INDERT, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.512 elevado con la Resolución No. 1.802 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT)”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 16/20 del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra - INDERT, a fin de dar contestación a la Nota NHCD elevado con la Resolución No. 1.634 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT)”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

Dictamen de la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones, que aconseja aceptar Resolución No. 1.668 de la Cámara de Senadores por la cual se ratifica, por mayoría absoluta, la aprobación dada al Proyecto de Ley **“QUE**

AUTORIZA LA OPERACION Y HABILITACION EXCEPCIONAL Y TEMPORAL DE VEHICULOS ESPECIALES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO TERRESTRE DE PASAJEROS (Exp. No. S-209414)”. MHCS No. 2.579/2020.

Dictamen de la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA EL ARTICULO 113 DE LA LEY 5.016/2014 NACIONAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL (Exp. No. D-2059781)”.**

Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura y Culto, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA Y AMPLIA EL ART. 6 DE LA LEY 6.346/19 (Exp. No. D-2055934)”.**

Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura y Culto, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley **“QUE OBLIGA A LAS UNIVERSIDADES PRIVADAS QUE TENGAN HABILITADAS CARRERAS DE SALUD A TENER UN HOSPITAL ESCUELA DE SU PROPIEDAD (Exp. No. D-1951799)”.**

Dictamen de la Comisión de Ecología, Recursos Naturales y Medio Ambiente, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración **“QUE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO, MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES), A REALIZAR LAS INVESTIGACIONES EN RELACION A LOS HECHOS DE CONTAMINACION AMBIENTAL EN EL DISTRITO DE PASO YOBAI, DEPARTAMENTO DEL GUAIRA, A RAIZ DE LA UTILIZACION DEL ELEMENTO QUIMICO MERCURIO EN LA EXPLOTACION MINERA Y ELABORAR ESTRATEGIAS A FIN DE PROGRAMAR MEDIDAS TENDIENTES A EVITAR ESTE TIPO DE SITUACIONES E IMPLEMENTAR UNA POLITICA DE PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE MAS RADICAL (Exp. No. D-2060004)”.**

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 3.006/20 de la Cámara de Senadores a fin de remitir la Resolución No. 1.741, **QUE RECHAZA LA OBJECION TOTAL**

FORMULADA POR EL PODER EJECUTIVO AL PROYECTO DE LEY No. 6.602/2020 QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 30 Y 33 DE LA LEY No. 1.340/1988 “QUE MODIFICA Y ACTUALIZA LA LEY No. 357/72 QUE REPRIME EL TRAFICO ILICITO DE ESTUPEFACIENTES Y DROGAS PELIGROSAS Y OTROS DELITOS AFINES Y ESTABLECE MEDIDAS DE PREVENCION Y RECUPERACION DE FARMACODEPENDIENTES”, Y SE CONFIRMA LA SANCION PRIMITIVA DEL CITADO PROYECTO DE LEY (Exp. No. S-198908)”.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Legislación y Codificación, de Salud Pública y de Lucha Contra el Narcotráfico, Ilícitos Conexos y Graves.

Dictamen de la Comisión de Energía y Minería, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración **“QUE EXHORTA A LA ENTIDAD BINACIONAL ITAIPU, A BUSCAR LOS MECANISMOS LEGALES Y BRINDAR LOS RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS PARA APOYAR, SOCIALIZAR, ARTICULAR Y AGILIZAR LA APERTURA DE LA PRIMERA ESCUELA DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA (Exp. No. D-2060011)”.**

Dictamen de la Comisión de Energía y Minería, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES (M.O.P.C.) – VICE MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA (GVMME) (Exp. No. D-2060062)”.**

Dictamen de la Comisión de Energía y Minería, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración **“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO A SUSPENDER LAS DESCONEXIONES DE LOS SERVICIOS BASICOS POR FALTA DE PAGO E INSTA A PRORROGAR EL PERIODO DE GRACIA (Exp. No. D-2060010)”.**

Dictamen de la Comisión de Energía y Minería, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración **“QUE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO, MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO**

SOSTENIBLE (MADES), A REALIZAR LAS INVESTIGACIONES EN RELACION A LOS HECHOS DE CONTAMINACION AMBIENTAL EN EL DISTRITO DE PASO YOBAL, DEPARTAMENTO DEL GUAIRA, A RAIZ DE LA UTILIZACION DEL ELEMENTO QUIMICO MERCURIO EN LA EXPLOTACION MINERA Y ELABORAR ESTRATEGIAS A FIN DE PROGRAMAR MEDIDAS TENDIENTES A EVITAR ESTE TIPO DE SITUACIONES E IMPLEMENTAR UNA POLITICA DE PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE MAS RADICAL (Exp. No. D-2060004)”.

Dictamen de la Comisión de Justicia, Trabajo y Previsión Social, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA EL ARTICULO 1° y 2° DE LA LEY No. 6.292/19 QUE DECLARA EN EMERGENCIA LA SITUACION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DISPONE TOMAR MEDIDAS CONCRETAS A FAVOR DE LAS MISMAS (Exp. No. D-2057661)”.**

Dictamen de la Comisión de Justicia, Trabajo y Previsión Social, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley **“DE ORIENTACION VOCACIONAL E INSERCIÓN LABORAL PARA JOVENES DE LOS ULTIMOS AÑOS DE LA EDUCACION MEDIA (Exp. No. D-2058302)”.**

SECRETARIO (Administrativo): Nota presentada por el Diputado Fernando Ortellado, a los efectos de solicitar retiro del Proyecto de Ley **“QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA A TRANSFERIR A TITULO GRATUITO A FAVOR DE SU ACTUAL OCUPANTE, UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO PARTE DE LA FINCA No. 8.386 UBICADO EN EL BARRIO SANTA LUCIA DEL CITADO MUNICIPIO (Exps. Nos. D-2057094, D-1847574)”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Así se hará.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Municipalidad de Itakyry, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.490-6 elevado con la Resolución No. 1.780 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE**

INFORME A LAS MUNICIPALIDADES DEL DEPARTAMENTO DE ITAKYRY, sobre los montos ejecutados y transferidos correspondientes al rubro de salud.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Municipalidad de Asunción, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.278-1 elevado con la Resolución No. 1.659 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION”**, sobre la aplicación de la Ley No. 5.777/16 **“De protección Integral a las Mujeres contra toda forma de Violencia”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Diputado Isidro Wagner, a fin de solicitar su inclusión a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración del Plenario.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 110/20 del Diputado Ángel Paniagua, Presidente de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo a fin de solicitar la inclusión como miembro del Diputado Edgar Espínola a la mencionada Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración del Plenario.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 487/20 de la Universidad Nacional de Asunción – UNA, Facultad de Ingeniería, con relación al Proyecto de Ley de Presupuesto de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción (FIUNA) para el Ejercicio Fiscal 2021.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Presupuesto.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Municipalidad de Juan E. O’leary, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.278-170 elevado con la Resolución No. 1.659 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O’LEARY”**, sobre la aplicación de la Ley No. 5.777/16 **“De protección Integral a las Mujeres contra toda forma de Violencia”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Municipalidad de Juan E. O’leary, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.217-272 elevado con la Resolución No. 1.615 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME A TODOS LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO, SOCIEDADES ANONIMAS CON PARTICIPACION MAYORITARIA DEL ESTADO, MUNICIPALIDADES Y A LAS ENTIDADES BINACIONALES ITAIPU Y YACYRETA”**, sobre llamados realizados para contratación de seguros.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Municipalidad de Santa Elena, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.564-18 elevado con la Resolución de la Cámara de Diputados **“QUE SOLICITA INFORME A TODAS LAS MUNICIPALIDADES DEL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA, RESPECTO A LA RECOLECCION Y DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 1.012/20 del Instituto de Previsión Social - IPS, a fin dar contestación a la Nota NHCD No. 2.367 elevado con la Resolución No. 1.716 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Carlos Portillo **“QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE CEDRALES, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA, SOBRE SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Carlos Portillo **“QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE NARANJAL, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA, SOBRE SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Carlos Portillo **“QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA, SOBRE SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Carlos Portillo **“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO, MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES) A REALIZAR FISCALIZACIONES DEL CORRECTO DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DESTINADOS AL SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS EN EL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Carlos Portillo **“QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA, SOBRE PAGOS REALIZADOS A FAVOR DE LA ORGANIZACIÓN PARAGUAYA DE COOPERACION INTERMUNICIPAL (OPACI)”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por el Diputado Carlos Portillo **“QUE CREA EL JUZGADO DE PAZ DE LA CIUDAD DE DR. RAUL PEÑA, CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Constitucionales,

de Legislación y Codificación y de Justicia, Trabajo y Previsión Social.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 219/20 de la Municipalidad de Nueva Esperanza, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.217 elevado con la Resolución No. 1.615 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME A TODOS LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO, SOCIEDADES ANONIMAS CON PARTICIPACION MAYORITARIA DEL ESTADO, MUNICIPALIDADES Y A LAS ENTIDADES BINACIONALES ITAIPU Y YACYRETA”, sobre llamados realizados para contratación de seguros.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 249/20 de la Municipalidad de Santa Rosa del Monday, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.444-181 elevado con la Resolución No. 1.743 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, SOBRE SI LA ENTIDAD CUENTA CON CONTRATO Y/O CONVENIO CON EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSPYBS), PARA QUE PERSONAL VINCULADO BAJO RÉGIMEN DE CONTRATOS CON FECHA A TÉRMINO PRESTEN SERVICIOS EN LOS CONSEJOS REGIONALES Y LOCALES DE SALUD Y EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD PERTENECIENTES A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.217-325 elevado con la Resolución No. 1.615 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME A TODOS LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO, SOCIEDADES ANONIMAS CON PARTICIPACION MAYORITARIA DEL ESTADO, MUNICIPALIDADES Y A LAS ENTIDADES BINACIONALES ITAIPU Y YACYRETA”, sobre llamados realizados para contratación de seguros.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 398/20 de la Municipalidad de Emboscada,

a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.244-40 elevado con la Resolución No. 1.743 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, SOBRE SI LA ENTIDAD CUENTA CON CONTRATO Y/O CONVENIO CON EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSPYBS), PARA QUE PERSONAL VINCULADO BAJO RÉGIMEN DE CONTRATOS CON FECHA A TÉRMINO PRESTEN SERVICIOS EN LOS CONSEJOS REGIONALES Y LOCALES DE SALUD Y EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD PERTENECIENTES A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota CGR No. 4.933/20 de la Contraloría General de la República, a fin de remitir el Informe Final resultante de la actividad de control practicada en cumplimiento de la Resolución CGR No. 695/18 **“POR LA QUE SE APRUEBA LA REALIZACION DE FISCALIZACIONES ESPECIALES INMEDIATAS (FEI) A DETERMINADOS ENTES SUJETOS DE CONTROL Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACION AL DESARROLLO DE DICHAS ACTIVIDADES DE CONTROL”**, Secretaria Nacional por los Derechos con Discapacidad (SENADIS).

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley **“QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 (Exp. No. D-2060041)”**. MPE No. 429/20.

SECRETARIO (Administrativo): Nota presentada por el Diputado Sebastián García, a fin de comunicar que se hace cargo del Proyecto de Ley **“QUE AMPLIA EL INCISO A) DEL ARTICULO 5° DE LA LEY 5.542 DE GARANTIAS PARA LAS INVERSIONES Y FOMENTO A LA GENERACION DE EMPLEO Y EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL**

(Exp. S-199251, D-2057307)” MHCS No. 2.228.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes y se gira a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros, de Legislación y Codificación, de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo y de Desarrollo Social, Población y Vivienda.

SECRETARIO (Administrativo): Nota presentada por la Comisión de Lucha Contra el Narcotráfico, Ilícitos Conexos y Graves, a fin de solicitar sea girado a la Comisión el Proyectos de Ley **“QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 10 Y 39 DE LA LEY No. 5.876/2017 DE ADMINISTRACION DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS (Exp. No. S-209609)”**. MHCS No. 2.494/20.

SEÑOR PRESIDENTE: Así se hará.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 89/20 de la Municipalidad de Filadelfia, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.278-253 elevado con la Resolución No. 1.659 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA”**, sobre la aplicación de la Ley No. 5.777/16 **“De protección Integral a las Mujeres contra toda forma de Violencia”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 88/20 de la Municipalidad de Filadelfia, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.278-253 elevado con la Resolución No. 1.808 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA”**, referente a las acciones tendientes a mitigar los efectos de la sequía que afecta la zona”.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 87/20 de la Municipalidad de Filadelfia, a fin de dar contestación a la Nota elevada con la Resolución No. 1.615 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME A TODOS LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO, SOCIEDADES ANONIMAS CON PARTICIPACION MAYORITARIA DEL ESTADO, MUNICIPALIDADES Y A LAS ENTIDADES BINACIONALES ITAIPU**

Y YACYRETA”, sobre llamados realizados para contratación de seguros.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 321/20 de la Municipalidad de Fran, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.444-116 elevado con la Resolución No. 1.743 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, SOBRE SI LA ENTIDAD CUENTA CON CONTRATO Y/O CONVENIO CON EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSPYBS), PARA QUE PERSONAL VINCULADO BAJO RÉGIMEN DE CONTRATOS CON FECHA A TÉRMINO PRESTEN SERVICIOS EN LOS CONSEJOS REGIONALES Y LOCALES DE SALUD Y EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD PERTENECIENTES A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

Pasamos al orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Miguel Tadeo Rojas, Presidente de la Comisión de Presupuesto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA: Gracias, señor Presidente.

A los apreciados y apreciadas colegas, un cordial saludo.

Queremos iniciar esta sesión precisamente donde hoy nos convocamos para el estudio del Proyecto de Ley del Presupuesto General de Gastos de la Nación para el ejercicio 2021.

Y quiero permitirme hacer un bosquejo general sobre el dictamen de la Comisión de la Comisión Bicameral y dictamen de la Comisión de Presupuesto que en el día de ayer se ha emitido y en ese contexto, quiero expresar lo siguiente.

Precisamente se ha realizado una excelente tarea por parte de la Comisión Bicameral y antes que nada, quiero agradecer

a todos los Diputados, Diputadas, lo senadores y las senadoras, que han sido parte de la Comisión Bicameral, donde durante 2 meses intensos hemos trabajado arduamente con mucho sentido de responsabilidad, con mucha dedicación y por sobre todo, priorizando los intereses superiores del pueblo en general, porque consideramos de que este presupuesto que hoy estamos estudiando en esta época difícil que hoy pasa la República y de un incierto panorama a un efecto de la pandemia, que ha impactado económicamente en forma muy negativa al país, así como a la región en sí, y lógicamente eso tiene su impacto en muchos aspectos sociales y económicos.

Y dentro de ese contexto, realmente hemos desarrollado una excelente tarea dentro de la Bicameral. Agradezco también al equipo técnico de la Bicameral, a su director, al Licenciado Ramón Duette y al director Adjunto, licenciado Rubén Maciel y a todos los que integran ese formidable equipo técnico que han puesto también todo el empeño de hacer bien las cosas.

Y realmente el proyecto de presupuesto tan como lo venimos mencionando en forma constante, fue elaborado en un contexto complejo e incierto a causa de la pandemia originada por el COVID-19, que llevó a la mayoría de los países a adoptar medidas extraordinarias para defender la vida de los ciudadanos. Luego de un crecimiento moderado del 2,9% de la economía mundial en el 2019, las perspectivas para el 2020 apuntaban a mantener una recuperación con un ritmo de crecimiento del 3,3%. Era optimista por cierto en ese momento cuando se proyectaban los números.

Sin embargo, la coyuntura económica internacional enfrenta un abrupto impacto con la expansión de la pandemia, las medidas de contención aplicada por los países, la incertidumbre acerca de su duración y el potencial impacto económico a nivel mundial ha tenido un fuerte efecto negativo en las previsiones del crecimiento global y de nuestra economía. No podemos dejar de mencionar en este aspecto en forma constante y permanente, porque es una manera de concienciarnos todos de la necesidad de tener un amplio sentido de responsabilidad en el manejo de los recursos públicos.

Y en este escenario se ha observado un ajuste importante a la baja de la actividad económica. Se espera que la recesión mundial sea más grave que la crisis financiera del 2008-2009, las últimas previsiones del Fondo Monetario Internacional del mes de junio estiman que el PIB mundial caerá 4,9% en el 2020. Y nuestra economía no está ajena a esta situación de crisis y se presume que la economía paraguaya tendría una caída del 3,7% al cierre de este ejercicio.

En la estimación de los ingresos, el total de recursos previstos por el Poder Ejecutivo para el ejercicio fiscal 2021 es de 85, 8 billones de guaraníes, que implica una disminución del 0,7% con respecto al total de recursos previstos en el presupuesto aprobado en el presente ejercicio fiscal 2020. Un 56,2% del total de recursos previstos en el PGN para el ejercicio 2021, corresponde a la Administración Central. Si se comparan los recursos previstos para la Tesorería y la Administración Central en el 2021, se observa que los mismos han disminuido en un 0,6% con respecto a los ingresos consignados en el presupuesto aprobado del ejercicio fiscal 2020.

Por otra parte, el restando, los 43,8% de los recursos presupuestados para el 2021, corresponde a las entidades descentralizadas y registran una disminución de 0,8% con respecto al presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2020. Hacemos este comparativo para que pueda realmente revisar los números y encontrar una diferencia en lo que hoy estamos ejecutando, con lo que podríamos llegar a ejecutar en el año 2021, precisamente y reiterando siempre efectos de la crisis económica actual y de la reducción precisamente de los ingresos tributarios.

Se estima una recaudación impositiva en el ejercicio fiscal 2021, disminuirá en un 8,2% con respecto a lo que se esperaba recaudar en el 2020. Según el presupuesto aprobado de esta manera, la presión tributaria se mantendría en torno al 9,1% en el 2021. Y de acuerdo con las proyecciones que sustentan la estimación de los ingresos del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio 2021, se espera una evolución favorable la economía con un crecimiento del 5% para el 2021. La recuperación esperada estaría sustentada por la paulatina recuperación del consumo y la inversión, es decir, hay una expectativa importante para el año que viene y a mediados

del año probablemente, si se dan las cosas, vamos a tener las posibilidades de revisar de nuevo el presupuesto y a lo mejor cumplir con los compromisos que se ha asumido y que hoy a la fecha no podemos aventurarnos precisamente, porque aún es incierto el panorama.

La estimación de ingresos no tributarios está determinada por factores tales como el salario mínimo, el índice de precio al consumidor, el ingreso efectivo por el pago de las regalías y compensaciones de las entidades binacionales, las rentas obtenidas sobre los activos del Estado, entre otros. Un componente importante de los recursos fiscales están constituidos por las regalías y compensaciones provenientes de las entidades binacionales. Para el ejercicio fiscal 2021 se están previendo 4.191,6 mil millones, que implica un aumento del 6,2% con respecto a lo que ha sido incluido en el presupuesto 2020 que está en el orden de los 3.946,4 miles de millones.

Dentro de los ingresos de financiamiento, se incluye el desembolso de préstamos aprobados y en etapa de ejecución, y la emisión de bonos para mantener los niveles de la inversión pública y la amortización de la deuda pública. Dentro de este presupuesto que está en estudio, el Poder Ejecutivo ha enviado precisamente ya dentro, distribuido y programado, de 600.000.000 de dólares en bonos, que es precisamente para cubrir el financiamiento y también a lo que hace relación a la cuestión de amortización de la deuda pública.

En cuanto a la asignación de gastos, el Proyecto de Presupuesto se ha elaborado sobre la capacidad de ingresos que pueda generar el Estado durante el ejercicio fiscal 2021. En este sentido, este Presupuesto General de la Nación remitido por el Poder Ejecutivo contempla un gasto total por un monto de 85,8 billones, que implica una disminución del 0,7% con respecto al presupuesto aprobado para el ejercicio 2020.

El tipo de cambio previsto para el próximo año es de 7.092 guaraníes por dólar y el déficit fiscal es del 1,5% del PIB, esto es dentro del contexto enviado por el Poder Ejecutivo que, cumpliendo con la Ley de Responsabilidad Fiscal, ellos enviaron el proyecto de presupuesto dentro del margen del 1,5% el déficit fiscal del PIB. Y agregado a estos articulados en el proyecto original, la

solicitud de autorización de elevar ese déficit fiscal al 4% durante el proceso de ejecución del presupuesto.

En lo que respecta a gastos salariales, este proyecto no contempla aumentos salariales para los funcionarios públicos en general. Y en lo que hace relación al aumento a docentes, está condicionada el comportamiento que puedan tener los ingresos tributarios el próximo año. Habíamos hablado un poco atrás del posible crecimiento económico y de mayor ingreso fiscal, o sea que, hay una gran expectativa de poder cumplir este compromiso a mediados del año con los docentes, porque sabemos que todos estamos muy comprometidos con ese sector, pero la circunstancia económica, la situación de la crisis de las finanzas del Estado, hoy realmente nos obliga a que en este primer semestre podamos seguir sobrellevando un retraso para cumplir con este sector.

En ese sentido, queremos decir también que el proyecto de ley contempla el crecimiento vegetativo de las fuerzas policiales y la incorporación de funcionarios contratados de consejos locales de salud al presupuesto del Ministerio de Salud Pública se había aprobado recientemente, que es la 6.552, esto está contemplado dentro del presupuesto enviado por el Ejecutivo. En lo que respecta a programas sociales, el proyecto contempla el sostenimiento presupuestario asignado al Programa Teko Porâ, con 169.000 beneficiarios y la pensión a Adultos Mayores, con 215.000 beneficiarios para el próximo año.

En la Comisión Bicameral hemos estudiado profundamente el proyecto de ley y hemos dictaminado de la siguiente manera: se analizó este proyecto durante los dos meses, de setiembre y octubre específicamente y se emitió el dictamen, respetando la estimación de ingresos, proyectados por el Poder Ejecutivo.

Sin embargo, se ha realizado varias modificaciones dentro de la misma, disminuyendo algunas partidas presupuestarias y reasignando a otros sectores considerados prioritarios para los integrantes de la Comisión Bicameral, donde se ha analizado cada institución específicamente y los recortes que han sufrido, porque realmente todas las instituciones, prácticamente el 99% han tenido recorte presupuestario.

Las modificaciones que se realizó en la Comisión Bicameral fueron las siguientes: las disminuciones se impactaron en los objetos de gastos 123, remuneración extraordinaria, 137, gratificaciones por servicios especiales, 199, otros gastos del personal, 230, pasajes y viáticos, 240, gastos de aseo, mantenimiento y reparaciones, 260, servicios técnicos y profesionales, 280, otros servicios en general, servicios de catering, 580, estudios de proyectos de inversión y 852, transferencias corrientes al sector externo. El monto de estos recortes asciende a la suma de 77.110.000.000 y fueron aplicados a varias entidades, con excepción del Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Educación y Ciencias, Gobiernos Departamentales, Universidades Nacionales y fuerzas públicas. Estas instituciones no sufrieron este recorte, esta disminución en estos rubros que hemos mencionado, y que precisamente se trata de aquellos que son considerados gastos superfluos, sobre el cual la Bicameral ha decidido disminuir este monto mencionado de 77.110.000.000, a los efectos de reasignación a algunas instituciones importantes que vamos a mencionar.

Se realizó al mismo tiempo también cambio de fuente de financiación 10, Recursos del Tesoro a Fuente 30, Recursos Institucionales, esto se relaciona al fondo de excelencia para la educación por un monto de guaraníes 55.000.000.000 en el programa de kit escolar del Ministerio de Educación y Ciencias.

Aumento del aporte intergubernamental de la Dirección de Aduanas y por guaraníes 4.946.000.000 para financiar gasto de presupuesto. Se ha revisado esto y se ha encontrado que realmente están dadas las condiciones para el aumento del aporte intergubernamental por parte de la Dirección Nacional de Aduanas y, entonces, de esa forma se ha generado recursos para las reasignaciones. Y la inclusión de un monto de guaraníes 25.000.000.000 de saldo inicial de caja de recursos del FONACIDE, que también se tiene disponible, de la Administración Central, para financiar gastos de capital de otros sectores.

Queremos dar detalle de las reasignaciones que se ha hecho precisamente con estas disminuciones que hemos mencionado. Los recortes efectuados, el cambio de fuente de financiación, el aumento

de transferencia intergubernamental y la inclusión del saldo inicial de caja que mencionamos, fueron reasignados a las siguientes entidades: a la Secretaría Nacional de la Juventud se repuso 540.000.000 de guaraníes, que fue recortado para lo que corresponde a becas, para la Secretaría Nacional de Repatriados, hemos reasignado 1.000.000.000 de guaraníes para sus gastos misionales, ha desempeñado una labor importante y probablemente lo siga desempeñando, precisamente por esta pandemia a esta Secretaría, en consecuencia se ha reasignado 1.000.000.000 como parte de los recortes que ha sufrido. También a la SENAD se reasignó 680.000.000 de guaraníes, reposición de recortes en concepto de combustible, a SENADIS igualmente se reasignó 2.000.000.000 de guaraníes para gastos misionales, compras de insumos médicos, que también tuvo un recorte, que hemos considerado sumamente importante y se ha reasignado ese monto. Al Ministerio del Interior, para la Policía Nacional, se reasignó 7.500.000.000 de guaraníes para ajuste de la Unidad Básica Alimentaria. Esto realmente no ha venido previsto en el proyecto del Ejecutivo y hay un crecimiento vegetativo importante de policías en el año que viene, entonces, para prevenir el aspecto de la Unidad Básica Alimentaria de la Policía Nacional se ha reasignado este monto. Lo mismo al Ministerio de Defensa Nacional, para las Fuerzas Armadas, donde se ha reasignado 5.000.000.000 también para ajustes del presupuesto en lo que hace relación a la Unidad Básica Alimentaria.

Ministerio de Hacienda, ONG aumento de 5.000.000.000 para mantener niveles de presupuesto vigente, que hubo un número importante de estas entidades, que no fueron incluidas, por presentación tardía de sus proyectos y la Bicameral consideró reasignar este monto para incluir a aquellas de importancia que no han sido incluido en el proyecto original. Ministerio de Salud Pública, guaraníes 16.500.000.000, 15.000.000.000 para el Hospital Pediátrico, el Hospital Pediátrico Acosta Ñu, sabemos de una importante misión, este hospital también ha tenido un recorte importante, hemos reasignado 15.000.000.000 en lo que hace relación a mantenimiento, compra de equipos e insumos médicos. Y 1.500.000.000 se ha asignado para la Dirección Nacional de Salud de Pueblos Indígenas, este es un programa

creado por ley, que existe la Dirección, pero ha quedado sin recursos y la Bicameral consideró la necesidad de reasignar 1.500.000.000 para que pueda funcionar, no deja de ser muy importante, indudablemente esta Dirección Nacional de Salud de Pueblos Indígenas.

Al Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, guaraníes 2.726.000.000 para reposición de recortes efectuados por el Poder Ejecutivo. Esta institución sabemos también de la importancia que tiene y se le ha reasignado el 100% de su recorte que ha tenido precisamente para el cumplimiento de sus objetivos misionales. A la Corte Suprema de Justicia se asignó 12.110.000.000, es para inversión física que ha tenido también recorte, construcciones que ellos están en este momento teniendo en ejecución y para su culminación. Para la Justicia Electoral, se asignó 60.000.000.000 para reposición de recorte efectuado por el Poder Ejecutivo a partidos políticos. Esto es precisamente para lo que hace relación a subsidios y aportes, ya que estamos el año que viene precisamente en víspera ya de unas elecciones municipales y la Justicia Electoral; tanto por sobre este recorte que se le ha asignado 55.000.000.000 para este objetivo a partidos políticos y 5.000.000.000 es para mantener contratos que hoy realmente ellos tienen y que van a necesitar para las próximas elecciones.

Al Ministerio Público se le asignó 10.000.000.000 para gastos de capital, esto se distribuyó de común acuerdo con esa institución. Al Ministerio de Defensa Pública se le reasignó también recorte por 10.000.000.000 de guaraníes, los cuales 8.000.000.000 es para gastos de capital; inversiones, construcciones que están haciendo también ellos y 2.000.000.000 para servicio personal, que es precisamente para psicólogos y compañía, una estructura que tiene que armar para el cumplimiento de sus objetivos este Ministerio de la Defensa Pública, también se hizo la reasignación con los mismos.

La Contraloría sufrió un recorte de 8.000.000.000 y le hemos repuesto 4.000.000.000, habida cuenta de la importancia de su función precisamente de la función misional que tiene y 4.000.000.000 se le ha reasignado. A la DIBEN, la Dirección de Beneficencia, le hemos reasignado 1.500.000.000 también para gastos

misionales, al INDI 6.500.000.000 para compra de tierras, al FONDEC 1.000.000.000 como reposición de recortes, también en gastos misionales y se ha reasignado a las universidades nacionales, 14.000.000.000 para cubrir crecimiento vegetativo, funcionamiento e inversión de los mismos.

Con relación a la fuente de financiación 20, Recurso del Crédito Público y acá viene el aspecto fundamental de lo que hace relación al aumento del déficit fiscal, que de repente muchas veces se interpreta de diferentes maneras, pero el Congreso, en este caso los representantes del Congreso en la Bicameral, ha tomado la determinación de modificar precisamente para no otorgar la atribución que le corresponde al Poder Ejecutivo.

En este aspecto, lo que respecta a esta Fuente 20, Recurso del Crédito Público, la Comisión Bicameral decidió programar la suma de guaraníes 5,9 billones, que representa 843.000.000 de dólares. Y los detalles es el siguiente: 230.000.000 de dólares son recursos provenientes de la Ley de Emergencia Sanitaria que se había aprobado, de los 2.600 que se había aprobado. Ahí conforme al informe de la Comisión Bicameral de la Ley de Emergencia, se ha informado que existe un 230.000.000 de dólares del Fondo de Emergencia, que no va a ser ejecutado en su totalidad en este año.

Por lo cual la Bicameral ha decidido de que eso sea distribuido para ajustar el déficit presupuestario que el recorte que ha presentado el Ejecutivo para el Ministerio de Salud, estos 230.000.000, saldo no ejecutado en el presente ejercicio, fue distribuido de común acuerdo, precisamente ahí estamos viendo proyectos incorporados por la Comisión Bicameral de Presupuesto, eso se trabajó con la gente de Salud Pública, donde se ha distribuido los 230.000.000, que en principio el Poder Ejecutivo había propuesto que en un articulado se le autorice, haga la programación, pero en cambio, dentro de la Bicameral lo hemos hecho precisamente con las atribuciones que corresponde.

Y al mismo tiempo también se decidió precisamente la programación de los gastos que hace relación a obras en ejecución por parte del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y que representa un monto de 613.000.000 de dólares. Estos son préstamos

ya contratados, no son préstamos a contratar, son préstamos contratados de obras en ejecución y que en principio a través del Artículo 267, el Poder Ejecutivo había propuesto que sea autorizado para que ellos programen esto y también se le autorice a elevar el déficit fiscal al 4%.

Pero al haber nosotros hemos la programación de los 230.000.000 más los 613.000.000 de dólares, para Salud y MOPC respectivamente, ya con eso hemos emitido un dictamen precisamente fijando ya oficialmente como atribución del Congreso, el déficit fiscal del 4%, esto es una cuestión inevitable de hacerlo, porque son obras en ejecución, son préstamos contratados y si nosotros autorizamos por articulado, lo haría el Ejecutivo y sino lo hacemos nosotros, ni por articulado y dejamos así, indudablemente se nos van a ir viniendo después con el correr del tiempo de los meses del próximo año la necesidad de la reprogramación, porque son obras que se están ejecutando, repito, y préstamos contratados.

Con esta programación, repito, el déficit fiscal asciende a 4% del Producto Interno Bruto para el año próximo y que ya está prácticamente excluido el articulado y programado.

Fuente de Financiación 30, Recursos Institucionales. Se incluye la suma de 5.000.000.000 para la Secretaría Nacional de Deportes, de recursos provenientes del canon a las apuestas deportivas para dar cumplimiento a la Ley de Deportes. Se transfiere recursos provenientes del Fondo de Excelencia presupuestado dentro del Ministerio de Hacienda, al Ministerio de Educación y Ciencias, por la suma de 55.000.000.000 para financiar Programas de Kit escolar.

Al mismo tiempo se hace una transferencia de 63.930.000.000 del Objeto de Gasto 848, Alimentación Escolar, del Ministerio de Educación y Ciencia a los Gobiernos Departamentales, que va a ser distribuido equitativamente. Se transfiere la suma de 96.673.000.000 de recursos del Fondo de Excelencia programado en el Ministerio de Hacienda a las Universidades Nacionales, para substituir recursos de aranceles educativos y así dar cumplimiento a la Ley 6.628, que establece la gratuidad de los cursos de admisiones y de grado en todas las universidades públicas del país.

El Poder Ejecutivo ha promulgado esa ley hace unos días nada más, de la Ley de Arancel Cero que le llamamos nosotros y la Bicameral ya previó esa situación y precisamente se hizo un excelente trabajo en el equipo técnico de la Bicameral, previendo precisamente el dato oficial por parte de todas las universidades nacionales con relación a la matriculación, a los matriculados de alumnos de escuelas públicas y subvencionadas, como establece la ley y dentro de esos datos precisos, dentro de ese marco se ha establecido que el monto a ser transferido a las universidades públicas del país, asciende a un monto de 96.663.000.000 que va a ser con carácter de excepción el año 2021, porque se va a financiar con recursos del FEEI, con el Fondo de Excelencia, habida cuenta que la ley establece porcentaje del Recurso del Tesoro y del FEEI precisamente, pero los Recursos del Tesoro del FONACIDE, que corresponde a Recursos del Tesoro, está absolutamente distribuido para el 2021 para financiar gastos sociales; Teko Porã, Adultos Mayores y otros, por lo que taxativamente la Ley de Arancel Cero no se puede dar cumplimiento como establece, pero la Bicameral ha asignado este monto para cubrir lo que corresponde a la cobertura de este monto de 96.000 de los fondos y especifica en un articulado precisamente para que pueda ser implementado.

Al Ministerio de la Defensa Pública, se le incluyó también dentro de la distribución de Fuente de Financiación 30, y se incluye una disposición por el cual se aumenta el 0,1% de la retención de Contrataciones Públicas y se destina el mismo, al financiamiento de programas y proyectos de dicha institución por un monto de 14.000.000.000 de guaraníes.

Al Consejo Nacional de Educación Superior, CONES, se le ha reasignado su presupuesto de Fuente 30, por un monto de 2.500.000.000 para adquisición de inmuebles, para sede de su local propio, que ellos tienen proyectado para el año que viene.

Y a la Universidad Nacional de Asunción se incluyó en Fuente de Financiación 30, precisamente un monto de 1.060.000.000 de guaraníes para la Facultad de Derecho para habilitación de cursos de posgrado a nivel país. Esto fue un pedido oficial precisamente de la Facultad de Derecho y con Fuente de Financiación 30, por lo cual se ha dado curso en la Bicameral.

En líneas generales, esto fue específicamente lo que realmente hemos determinado en la Comisión Bicameral. Reitero, los cortes que se ha hecho a gastos superfluos y la distribución precisamente a algunas instituciones que se ha considerado de suma importancia, la reposición de los recortes respectivos.

Y ahora paso a detallar lo que hace relación al dictamen de la Comisión de Presupuesto, donde debo aclarar de que en la Comisión de Presupuesto en el día de ayer, prácticamente se aceptó un 99% en lo que hace relación al dictamen de la Comisión Bicameral y esa pequeña diferencia fue puesta a consideración por parte de algunas instituciones, que voy a detallar, que plantearon ya prácticamente al haber concluido su tarea la Comisión Bicameral, entonces, para no ignorar esos pedidos, ya que no forman parte de un aumento del tope presupuestario. no tiene un impacto digamos en el presupuesto en el global, y mucho menos más bien son reprogramaciones excepto dos instituciones y paso a detallar lo que ha resuelto la Comisión de Presupuesto, que ha dictaminado precisamente aprobar con modificaciones el dictamen de la Bicameral.

En el día de ayer precisamente la reunión de la Comisión de Presupuesto, se plantea las modificaciones siguientes y que fueron aprobados. El Congreso Nacional y la Cámara de Senadores han tenido un recorte de un poco más de 22.000.000.000 millones de guaraníes en lo que hace relación a objetos de funcionamiento, objeto de gastos relacionado al funcionamiento el Congreso y de la Cámara de Senadores.

Hemos recibido un pedido, por parte del Presidente de la Cámara de Senadores precisamente para atender la propuesta de la reasignación por lo menos de una parte ínfima de esos recortes para cumplir con sus objetivos, y en ese sentido, tanto al Congreso Nacional como a la Cámara de Senadores, como al Congreso se le asignó 3.000.000.000 millones y a la Cámara de Senadores 5.000.000.000 millones.

Y dentro de ese mismo contexto, hemos también reasignado al Ministerio de Justicia y Trabajo un monto de 5.000.000.000 millones en Fuente 10, que va a mantener los contratos de los guardiacárceles y de personal de blanco que hoy están cumpliendo funciones en las penitenciarías y que han sido

contratados dentro del marco de la Ley de Emergencia, el pedido realmente que hemos recibido es precisamente porque ellos no han recibido de parte del Ejecutivo el Presupuesto para mantener ese grupo de personas que son aproximadamente 130, 140, entonces se ha reasignado esos 5.000.000.000 millones en Fuente 10, y en Fuente 30 se le ha reasignado al Ministerio de Justicia y Trabajo 20.000.000.000 de tasas judiciales porque ustedes recordaran que habíamos hecho ya este año eso y el Ejecutivo de nuevo envió un presupuesto recortaron la parte de alimentación para la población penitenciaria y prácticamente llegan al mes de abril, mayo máximo, entonces con esta reasignación de 20.000.000.000 millones nosotros estamos dando la tranquilidad a ese ministerio de que van a contar con los recursos para cubrir el costo de la alimentación penitenciaria verdad.

Estos recursos fueron financiados específicamente lo que hace relación a la Fuente 10 que son 13.000.000.000 millones como parte de Aporte Intergubernamental de la Dirección Nacional de Aduanas y de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones CONATEL al Tesoro Nacional.

Al mismo tiempo, también ayer en la Bicameral se presentó oficialmente un pedido del Instituto de Previsión Social, el Instituto de Previsión Social tuvo un recorte muy importante en su presupuesto y hubo un compromiso incluso de presentar una adenda ante el reclamo de esta institución, pero eso no se dio entonces fue reenviado aquí el pedido para ser considerado y muchos colegas se hicieron eco de esto y se planteó a la Comisión Bicameral y se aprobó, es de Fuente 30 – Recursos propios, es para el IPS un aumento de 420.000.000.000 millones que tiene como finalidad cubrir déficits en medicamentos, equipamientos y deudas pendientes de medicamentos que tiene precisamente el IPS.

Por último, se incluyen reprogramaciones sin modificar el monto aprobado por la Comisión Bicameral que afectan a las entidades como Ministerio de Defensa, es para el Ejército y la Armada, ellos han solicitado dentro de lo que les corresponde como presupuesto algunas modificaciones.

Lo mismo para el IPTA, Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria para la Gobernación de Misiones, y la Gobernación de Central, el Instituto Nacional de Educación

Superior y la Caja de Jubilaciones del Personal de ANDE, que reitero sin imPacto en el global, solo reprogramación interna dentro de sus respectivos presupuestos en la Comisión de Presupuesto también se ha considerado, y se le dio un dictamen favorable.

Es realmente el trabajo que hemos hecho tanto en la Bicameral, como en la Comisión de Presupuesto, le agradezco también a todos los miembros de la Comisión de Presupuesto por el acompañamiento y el trabajo excelente y permanente que siempre brindan y al mismo tiempo reitero de nuevo a todos por la confianza que han depositado en nosotros, agradecer de nuevo el trabajo incansable y muy serio y responsable por parte del equipo técnico de la Bicameral y el equipo técnico de la Comisión de Presupuesto.

Y con estas consideraciones presidente y colegas ponemos a consideración de esta cámara la aprobación en general del proyecto de ley tal como establece el dictamen de la Comisión de Presupuesto, que prácticamente es el mismo de la Comisión Bicameral, así es que presidente y colegas yo solicito en función a lo que hemos explicado la aprobación de los Artículos 1, 2, 3, 4 y 5 del proyecto de ley para que sea puesto a consideración Presidente, para lo cual solicitamos la aprobación de la manera que hoy lo estamos presentando, ya que a partir del Art. 6, se estudia el proyecto ejecutivo relacionado a la normativa, es decir a los articulados del proyecto de ley, entonces eso entiendo yo que hay algunas propuestas o consideraciones que harán algunos colegas y a partir del Art. 6 en todo caso que pueda ser puesto a consideración posteriormente Presidente.

Muchas gracias apreciados colegas, muchas gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Gracias a usted Presidente, y felicitaciones por el trabajo a la Bicameral de Presupuesto y a los técnicos.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Acosta.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: Gracias, señor Presidente.

Saludo a los colegas, también al Presidente de la Bicameral Tadeo Rojas que es nuestro colega, que lo llevó con mucha

altura, con mucho profesionalismo, lo conocemos, que es una persona trabajadora, independientemente de diferencias políticas que uno tiene que destacar el trabajo técnico y que se hace con seriedad, yo siempre voy a destacar eso en esta cámara.

Así mismo a los técnicos a quienes conozco, lastimosamente por una cuestión de cupo, que le ocupa a mi partido no pude trabajar en la Bicameral, me hubiera gustado, pero che remby, probablemente otro año podamos trabajar, espero que los que se hayan ido, o hayan formado parte de esa lista lo hayan hecho con responsabilidad verdad.

Presidente, a mí me gustaría algunas precisiones nomás o es más consultas porque el trabajo de la Bicameral yo soy siempre defensor del trabajo de la Bicameral porque ahí es donde se hace un análisis mucho más profundo, pero escuché las pequeñas modificaciones de Diputados y tampoco es muy significativo, así es que probablemente yo después le recomiende a los de mi parte al menos a los colegas que a no ser que surjan otros planteamientos, uno no sabe porque estamos acá soberanos, y si siempre presidente quiero dejar bien en claro, por medio de usted a los colegas y a la audiencia yo soy un convencido de que los legisladores tenemos potestad de analizar, de recortar, de ampliar esa es nuestra potestad constitucional y tenemos que hacerlo, yo no acepto esa teoría de a libro cerrado lo que venga del Ejecutivo, no.

Definitivamente no, si nosotros perdemos esta potestad es realmente en la ley más importante que estamos, no vamos a existir como legisladores, esta es la ley más importante así que reivindico eso, podemos analizar, ampliar, recortar, modificar, porque la visión de un Ejecutivo muchas veces puede hacerlo de una manera sesgada, o con un interés o falta de interés a un determinado sector. El presupuesto es la mirada del Ejecutivo, cuando el Ejecutivo acá nosotros planteamos emergencia habitacional, pero el Ejecutivo te manda, que va a construir 3.000 casas en un año, quiere decir que le importa un comino construcción de casas, o cuando dice que ama la salud, pero quita presupuesto a salud o a educación.

El presupuesto es la mirada del Ejecutivo, es lo que quiere hacer, es lo que retracta, ojalá que alguna vez el Poder Ejecutivo que esté lo entienda de esta manera,

yo creo que el presidente que tenemos tampoco entiende bien este tema. Y ojalá algún día tengamos un Ejecutivo que se involucre en la elaboración de un presupuesto y que priorice las áreas que el como proyecto de gobierno lo haya encarado.

Presidente, yo estuve analizando el trabajo de la Bicameral me parece un trabajo estos recortes que aparecen, que nos dijo el Presidente de la Bicameral, generalmente se hace para re direccionar, para que pueda ser aplicado en otros rubros, para que estemos dentro de lo que significa la responsabilidad fiscal y yo sé que se debate en la Bicameral, muchos tendrán objetivos particulares ahí, es razonable para defender algunas instituciones, pero no, me parece un buen trabajo Presidente y colegas, y escuché lo que planteó en Diputados si no surgen, particularmente yo no haré ningún planteamiento de ampliación, pero si algunas consultas, sí que me llama la atención en un punto determinado y si se aclara bien yo le recomendaría a los colegas lo que es la versión diputados.

Le consulto al Presidente de la Bicameral por medio de usted Presidente es, como el presupuesto que nos manda el Ejecutivo cuida el 1,5 del déficit fiscal, pero escuché ahí en el relato del Presidente decir, que ellos están planteando llegar al 4%, ¿Cómo se estaría desarrollando? ¿En qué semestre? ¿Cuál va a ser el planteamiento en el tiempo? Porque estoy entendiendo que es en el 2021. Este presupuesto va a salir respetando la Ley de Responsabilidad Fiscal, evidentemente se necesita no se autorización, ese punto me gustaría con mucha claridad para que nosotros como Cámara de Diputados le demos el soporte verdad, porque seguramente tiene las explicaciones técnicas desde el punto de vista escrito o numérico de que va a ser necesario. Esa es una primera precisión me gustaría que el Presidente nos explique bien, que sea bien entendible como sería.

Lo otro Presidente que me gustaría consultar también, cuando hablamos de servicios personales en el año 2021, a ver servicios personales en rubros tan, o sea en áreas tan necesarias como salud, fuerza pública, o tal vez el Ministerio de Justicia, el tema de guardiacárceles, o sea escuché nomás Ministerio de Defensa Pública, un aumento de 10.000.000.000 millones de los cuales

2.000.000.000 millones va a ser servicios públicos, estamos hablando de servicios personales, estamos hablando de contratación de personas, si bien escuché al Presidente decir de psicólogos, sabemos bien Presidente lo que hemos administrado alguna institución pública no precisamente hace falta que sean psicólogos, sino que puede ser operadores políticos, puede ser o sea quiero porque si nosotros abrimos una ventana en este aspecto esto no va a tener el andamiaje deseado para un presupuesto austero del 2021, ya que por un lado hablamos que no va a haber aumento de funcionarios públicos, en cuanto a salario también deberíamos cuidar que no entren personales que no sean necesarios, porque no podemos nosotros establecer como una prohibición porque algunas áreas son necesarias, al menos aclaración y avanzamos.

Y ¿Por qué esta consulta Presidente?, porque también escuché para ese ministerio, un aumento de un pequeño porcentaje en contrataciones públicas de Fuente 30, que estamos hablando de 14.000.000.000 millones, entonces lo que pregunto, ¿Será que ahí en esos 14.000.000.000 millones no podría ya cubrirse lo de los 1.000.000.000 millones? O sea, es una consulta, para que no establezcamos, porque cuando de 10.000.000.000 millones para el Ministerio de Defensa Pública, 8.000.000.000 millones serían para inversión física, entonces es como que no se discute, porque seguramente tiene algún área específica que está planeado. Seguramente Presidente y colegas tendrá alguna precisión verdad, alguna explicación pero eso es lo único que me llamó la atención del relato del Presidente cuando hablo de servicios personales, porque en ninguna otra parte escuché eso Presidente, o sea solamente ahí lo que me generó como una pequeña duda, entiendo la redistribución de las diferentes áreas cuando hablamos de Contraloría, o inversión me parece un buen trabajo, solamente son consultas, más que cuestionamientos y las felicitaciones porque no habrá sido un trabajo fácil pero me parece que está saliendo un buen trabajo y esto significa también honrar verdad a nuestra responsabilidad de que el trabajo nuestro sea técnico y siempre se espera en este aspecto Presidente que es difícil porque estamos en un ambiente político y somos políticos más técnico que político en cuanto a priorizar necesidades particulares o departamentales, porque cada diputado representa a un

departamento o tiene más cercanía con algún ministro, y eso es natural, no debería ser natural también verdad pero de que busquen algunas ventajas para ese sector, salió un buen trabajo Presidente a mi solamente estas consultas y repito a no ser que hayan planteamientos muy fuertes, y que convenzan yo al menos estaría apoyando la versión de lo que dictaminó la Cámara de Diputados, la Comisión de Presupuesto mejor dicho.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Una consulta para el Presidente de la Bicameral, Diputado usted quiere contestar ahora ya las consultas o quiere esperar que hablen todos, juntar las preguntas.

Ahora mismo.

Tiene la palabra el Presidente de la Comisión Bicameral de Presupuesto, el Diputado Nacional Tadeo Rojas.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA: Gracias, señor Presidente.

Le agradezco al apreciado colega Edgar Acosta sus apreciaciones, y la valoración del trabajo que se ha realizado, yo sé que siempre tiene un criterio muy bien definido el, y valoramos mucho, agradecemos, queremos aclarar con relación al primer punto, que es lo que precisamente se relaciona a lo que es el déficit fiscal, el Poder Ejecutivo envió el proyecto dentro del marco de lo que establece la Ley de Responsabilidad Fiscal, en los números digamos cuidando que no se salga del 1,5% del déficit fiscal, pero es en forma directa, pero indirectamente ha propuesto a través de un articulado para que se le autorice a que ellos hagan, primero la programación de los saldos del fondo de emergencia y también la programación de los préstamos con obras en ejecución verdad, y automáticamente si nosotros aprobábamos ese articulado como ellos plantean le estábamos dando a ellos la atribución de que ellos hagan la programación y con eso ya también estábamos autorizando el aumento del déficit fiscal al 4%.

Ese artículo que vino como propuesta del Poder Ejecutivo es el Art. 267 del proyecto original, donde dice: *Suspéndase por el presente ejercicio fiscal la aplicación de lo establecido en el numeral 1 de los artículos, del Art. 7 y el Art. 11 de la Ley N°. 5.098/2013 De Responsabilidad Fiscal, a los efectos de la*

ejecución presupuestaria, en ningún caso el déficit resultante de la aplicación de estas suspensiones podrá exceder el 4% del Producto Interno Bruto.

Y el párrafo siguiente dice, para el efecto se autoriza al Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Hacienda a incorporar dentro del Presupuesto los créditos presupuestarios de los contratos de préstamos aprobados por el Congreso Nacional, las suspensiones autorizadas tendrán la misma prohibición para gastos corrientes establecidos en el Art. 40 de la Ley N° 1.535.

Como nosotros hemos decidido programar nosotros, es decir ya incorporar dentro del presupuesto las obras en ejecución con contratos de préstamo ya autorizado por el Congreso, entonces se cambió el articulado y se convirtió en el siguiente artículo, Art. 263: Suspéndase por el presente ejercicio la aplicación de lo establecido en el numeral 1, Art. 7° y 11 de la Ley N° 5.098 De Responsabilidad Fiscal, a los efectos de la programación y aprobación y ejecución presupuestaria, en ningún caso el déficit resultante de la aplicación de esta suspensiones podrá exceder el 4% del PIB, se testó el párrafo que dice que autoriza al Poder Ejecutivo, porque lo decía precisamente que era inevitable la inclusión de todos proyectos de obra en ejecución con prestamos contratados y también en ejecución, automáticamente lo que nosotros hacemos es hacer respetar la autonomía del Congreso y nosotros hemos programado y con eso ya prácticamente arranca el presupuesto temporal de la ley verdad, saliendo de lo que establece la Ley de Responsabilidad Fiscal con el 4% verdad, ese es con relación a la primera consulta.

Con relación a la segunda consulta, se ha presentado propuestas muy concretas para el Ministerio de la Defensa Pública, donde en la reasignación se ha otorgado 10.000.000.000 millones, por un lado para cubrir su recorte, su déficit presupuestario, y ellos tienen obras en ejecución, entonces también plantearon el crecimiento, en la cobertura, la contratación de personas para ir ampliando el servicio del Ministerio de la Defensa Pública y en esos 10.000.000.000 millones asignados inicialmente de los recortes, fue destinado 8.000.000.000 para inversión física, continuidad de las obras, ellos simplemente según lo manifestado por

ellos esos 8.000.000.000 apenas les cubre para culminar algunas obras que están llevando adelante, construcciones de local propio a nivel país y manifestaron que están teniendo un gasto importante en alquileres y que también tenían proyectado otras construcciones para local propio, muchos parlamentarios y parlamentarias han considerado de suma importancia en la función de este Ministerio de la Defensa Pública y ya cuando se estudió el articulado ahí se propuso por parte de una senadora específicamente, sea incorporado este articulado donde se plantea agregar el canon que paga sobre licitaciones en la Ley N° 2.051, el 0,1% y lo que representaría más o menos 14.000.000.000 según los cálculos y esos 14.000.000.000 igualmente fue distribuido en inversión física, en bienes de consumo, y también fue reforzado de nuevo este posible contrataciones, manifestaron de que se relaciona exclusivamente de técnicos, psicólogos y trabajadores sociales, para el fortalecimiento de esta institución, eso fue lo que se ha hecho con relación al Ministerio de la Defensa Pública, apreciado colega.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Basilio Núñez.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO G. NUÑEZ GIMENEZ: *Gracias, señor Presidente.*

En primer término, felicitar a la comisión, a los Diputados entre ellos de por si me auto felicito, a los funcionarios, en la persona del Lic. Duette por el alto nivel de profesionalismo que demostró, que ahora a lo menos en este prácticamente tercer periodo vi y sentí porque trabajé con ellos, al Presidente de la Comisión Bicameral que es de nuestra bancada también, la responsabilidad, el trabajo, de cómo estuvo en contacto con las diferentes instituciones, te felicito Presidente y como integrante de nuestra bancada, orgulloso de la labor que se realizó y que se sigue trabajando.

En principio, quería apoyar el dictamen de la Comisión Bicameral, pero creo que la Comisión de Presupuesto hizo nuevamente ínfimas modificaciones, pero estuvieron también analizando todo lo que la Comisión Bicameral en su momento trabajó, así es que acompañar más que nada presidente

la propuesta y que sea no se si fue una moción ya, que sea una moción de aprobar, así como está entonces lo trabajado hasta el Art. 5.

Es todo Presidente, y nuevamente felicitaciones a todos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Norma Camacho.

SEÑORA DIPUTADA NORMA E. CONCEPCIÓN CAMACHO PAREDES: Gracias, señor Presidente.

Presidente y colegas, el Presupuesto General de Gastos de la Nación y su tratamiento es realmente una oportunidad única, en la cual se establece en detalle todos los gastos que una administración quiere hacer durante el ejercicio fiscal, por lo tanto es fundamental sobre todo la transparencia y el debate para que toda la ciudadanía que es finalmente la que digamos solventa este presupuesto participe y sepa que es lo que le depara en un año como el que nos va a tocar, un año si no post COVID, porque como todos sabemos se adelantan noticias de nuevas cepas, y estamos acá expectantes a ver que nos depara el año que entra.

Nada es más concreto y específico que los números para definir no solamente, lo que se va a llevar adelante sino la intención política, la dirección política y la decisión de un gobierno, sobre cómo manejar las cuentas que finalmente definen y se definen en la búsqueda del bienestar de una Nación.

Esta política pública por excelencia, redondea en resumen toda la intención que tiene un gobierno, sus preferencias, sus tendencias, ideologías, etc. Que deben ser muy bien consideradas porque ustedes se imaginan, este presupuesto como escucharon informar, el Ejecutivo dice que envía con un recorte del 0,7%, un recorte que fue establecido como lo dijeron en líneas generales exceptuando por supuesto educación, salud, gobernaciones y otros. Es decir, que tenemos el mismo presupuesto del año pasado, proyectado para el 2021 con algunos recortes y también nos dice el Ejecutivo que envía el presupuesto respetando el déficit del 1,5%.

Sin embargo, en la Bicameral hemos decidido transparentar, porque la ciudadanía debe saber que no es cierto, que este presupuesto respete el 1,5% porque en uno de los articulados está previsto llegar hasta el 4% en el año entrante. Debemos recordar también, que en el primer año de gestión de esta administración se ha subido a 2,8% el déficit y este año que dejamos ya alcanzamos, alcanzaremos acá en diciembre el 7% del déficit fiscal e iniciamos el año que viene con el 4%.

Nuestras deudas, señores en este momento, en el año 2021 alcanzarán el mismo nivel, el mismo nivel que el Presupuesto General de la Nación, el mismo nivel que se utiliza para que todo el Estado desarrolle los servicios para los cuales está llamado en la búsqueda del bienestar de la población, ese mismo nivel que son 13.000.000.000, bueno 12.800.000.000 millones de dólares y alcanzaremos 13.000.000.000 millones en deudas.

Recuerdo que justamente también en la Bicameral, algunos decían y nombraban países que tienen mucho endeudamiento, pero sin hacer el paralelo de que son países que tienen previsto como pagar esas deudas, en este momento nosotros no tenemos previsto como pagar esas deudas, en este momento nosotros ni siquiera sabemos cómo nos tocará una segunda ola de COVID por ejemplo, que está dentro de lo más o menos previsible y hemos incluido ahora en el presupuesto unos 223.000.000.000 millones de dólares que están pendientes de ejecución de los 500.000.000.000 millones de dólares que fueron destinados a salud dentro del crédito de 1.600.000.000 millones de dólares.

Entonces, estimados colegas, y ciudadanía este año también se prevé una emisión de 600.000.000 millones en bonos digamos como dicen para calzar el presupuesto, de los cuales 400.000.000 millones ya son para pagar lo que llaman el servicio de la deuda, que no es otra cosa que los intereses de la deuda.

Así que realmente, estamos llegando a una situación de la cual no tenemos previsto, como salir, y no tenemos previsto porque nos falta lo que en democracia se llama el consenso. El consenso en democracia es fundamental porque quiere decir que entre todos asumimos los riesgos y los compromisos que como Nación tenemos y el consenso se

debe dar entre todos los equipos, entre todos los partidos políticos y con la ciudadanía, porque no se trata de hacer un consenso solamente dentro de un mismo equipo o dentro de un partido de gobierno.

El servicio de la deuda alcanza ahora los 6.000.000.000.000 billones de guaraníes todo el sistema de educación es de 7.000.000.000.000 billones, el mantenimiento de la prestación de los servicios de salud es de 5,8 billones, es decir que el servicio de la deuda alcanzará más que todo el servicio de salud de nuestro país.

Las fuerzas públicas impactan en unos 4,9 billones, todavía menor que los intereses así que tenemos realmente una situación difícil en un país cuya presión tributaria continuará siendo la menor de Latinoamérica con un 9 o 10%. Sabemos que por supuesto que no son tiempos de aumentar impuesto, por supuesto, pero si son tiempos de por lo menos tener políticas conocidas, compartidas con todos, sobre facilitar el pago de los tributos que están adeudados, inmediatamente para tener una mejoría en la recaudación, tampoco tenemos planes para todo lo que sea evasión, contrabando, e informalidad porque planes son objetivos medibles, y nosotros no tenemos objetivos medibles, es decir no tengo en este momento una estimación que me digan para que en tal fecha va a haber tal progreso o no en una de estas áreas que significa aumento en la recaudación y encima lo que tenemos como presupuesto es mal ejecutado en términos de problemas de gestión, eso no es una apreciación subjetiva, es una apreciación objetiva y fijemos los problemas con los grandes ministerios, de educación donde tenemos una transformación educativa que todavía no se inicia, a 2 años y medio y con una fantástica ejecución de 7.000.000.000.000 billones por año.

El ministerio de Agricultura, ustedes saben todas las crisis que han enfrentado y bueno ahora esperemos la gestión de este nuevo ministro, pero no tenemos planes importantes sobre todo lo que hace a la erradicación del hambre.

En salud, que ni disponiendo de recursos hubo capacidad de hacer una ejecución razonable por lo menos y eso es de público conocimiento y ni que decir la esperanza un poco creo que era, el ministerio del MITIC que terminó en un fracaso, así es

como tenemos todos estos factores que atentan contra el correcto uso del dinero público y por lo tanto de los resultados.

Ni que hablar de las unidades de control, que consumen ingentes cantidades del dinero público y tenemos como resultado de la gestión uno de los países más corruptos y una corrupción que amenaza hacer fracasar cualquier proyecto o cualquiera buena intención del Poder Ejecutivo y también de los legisladores.

Entonces, estimados colegas y ciudadanía nos avocina un nuevo año con un presupuesto exiguo con una ejecución negativa, así que esto no significa que nuestro país no pueda hacer un cambio de gestión, que no pueda dar una nueva impronta, tan solo con incluir o abrir las puertas del Estado y a una gestión más democrática ya podríamos tener mejores resultados y decir sin embargo porque digo que no tenemos planes, nosotros este año se ha vivido de ollas populares, ustedes vieron que desde acá hemos acompañado la financiación de ollas populares para el año que viene no existen proyectos específicos a pesar de la implementación de lo que es el presupuesto por objetivos digamos, no tenemos planes específicos que nos digan 2.000.000.000 de pobres, y extrema pobreza más los pobres resultantes del COVID y no tenemos planes medibles porque cuando no tenemos planes medibles no podemos, no solamente prever los resultados en un ambiente incierto internacionalmente hablando y ni siquiera nos ocupamos de respetar las prioridades establecidas en nuestra Carta Magna, porque un presupuesto o una gestión de gobierno de cualquier equipo político en primer lugar debe respetar la Carta Magna que establece claramente el derecho a la vida, el derecho a educación, el derecho a seguridad, y a la igualdad de oportunidades.

Así mismo, no se ha podido apoyar a los sectores privados con los créditos correspondientes para intentar una reactivación económica señores, y la reactivación económica no se lleva adelante sin un apoyo irrestricto al sector privado que es el productor, el generador de trabajo y tampoco en esas áreas tenemos objetivos medibles, entonces no podemos asegurar tampoco, ni medir, ni tener responsables puntuales de las distintas ejecuciones de los distintos presupuestos y programas que tiene la administración.

Sin embargo, en estos términos hemos recibido este presupuesto del Poder Ejecutivo, la Comisión Bicameral en ese sentido el trabajo sistemático del presidente del Diputado Tadeo Rojas sin lugar a dudas con un esfuerzo en el cual se trató por lo menos de solucionar algunos problemas conjuntamente, por supuesto con el Poder Ejecutivo, nos lleva a este día con la presentación de la aprobación del presupuesto con algunas modificaciones por parte de la Comisión de Presupuesto de esta cámara así que en el resto de la jornada seguiremos escuchando la argumentación y el planteamiento de los distintos colegas, sin antes decir que hemos perdido una oportunidad invaluable de sentarnos todos juntos a hacer un esfuerzo en conjunto para enfrentar una situación que nos afecta a todos por igual y que aumenta exponencialmente la situación que ya traíamos que es la situación de inequidad, una situación que ha hecho explotar por ejemplo a un país y reaccionar a un país como Chile y en la cual nosotros registramos mayores niveles de inequidad así que es una situación que debe ser alertada a la ciudadanía debe conocer, que esa situación se ha profundizado en medio de esta pandemia y esperamos que después de este presupuesto de todas formas no perder las esperanzas y sentarnos a trabajar sobre planes concretos que respondan al hambre, que el paraguay no tenga hambre en una tierra generosa, un clima por lo menos.

SEÑOR PRESIDENTE: *Diputada por favor si puede ir cerrando, hace rato ya pasó el tiempo reglamentario, disculpe.*

SEÑORA DIPUTADA NORMA E. CONCEPCIÓN CAMACHO PAREDES: *Si, Presidente y recordar que, si todavía podemos sentarnos a hablar sobre esas prioridades, nuestro país tiene mucha potencialidad, sobre todo de la gestión que se tenga para poder salir adelante.*

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Celso Kennedy, de forma virtual.

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO: *Gracias, señor Presidente.*

Y la verdad que voy a comenzar diciendo de que el Presupuesto General de Gastos de la Nación es el reflejo de la política

de Estado y en esta oportunidad, creo que es el mejor reflejo que tenemos de la política de Estado, porque prácticamente muestra de cómo estamos encasillados realmente, solamente para seguir cumpliendo una política de Estado absolutamente perversa, que está conduciendo a este país al caos económico.

Estamos discutiendo el presupuesto en este momento dentro de un molde, a veces algunos dicen embotellados, nosotros los veterinarios empleamos el término embretados, porque la situación es algo así como esta que voy a ejemplificar. Nosotros estaremos debatiendo el conteo de las monedas que están en las alcancías donde se guardan los vueltos para enseñar a los niños cómo ahorrar, porque otro alcaliniza la caja fuerte. Y si en esta Honorable Cámara de Diputados no hacen cambios radicales en nuestra posición y construir una mayoría para poder revertir esa y forzar y poner un plazo a esta comisión de la reforma y al Poder Ejecutivo para cambiar la política de Estado, entonces, en este momento lo que vamos a hacer y en los próximos, dentro de este gobierno serán simplemente manifestaciones de deseo.

Finalmente la arbitrariedad en la ejecución presupuestaria sigue marcando la línea en el Paraguay y el Ministerio de Hacienda orienta el presupuesto de lo poco que se administran en el marco de las deudas públicas, fundamentalmente hacia donde hay más rendimientos económicos para las empresas de los amigos, pero no respete ni lo que dice la ley y no respeta lo que dice el Presupuesto General de Gastos de la Nación.

¿Qué es lo que nosotros vamos a debatir en este momento? en representación de la ciudadanía, si lo que nosotros decimos y hacemos hoy, probablemente no se va a cumplir. Así, por ejemplo, corresponde, creo que poner a consideración si vamos a modificar para pelearnos dónde gastar las monedas de las alcancías como si fueran criaturas, porque ellos seguirán administrando lo que está en el grueso en el Presupuesto General de la Nación ya que estamos en un molde, diría a los colegas, está claramente definido que servicios personales lleva 81 del ingreso tributario, el servicio de las deudas, es decir, plata ojepurupama va'ekue, ha ko'aga ojepagava'erà ese aunque intereses ha amortización, 13 jubilaciones y

pensiones de la diferencia entre lo que aportan los activos y pasivos que lleva 5, porque hay un déficit y pensión de adultos mayores y Teko Porâ, que hoy en día se distribuyen fundamentalmente con absoluta discrecionalidad hasta este momento 108 en total de los ingresos tributarios, cualquier cosa que nosotros queramos planificar fuera de eso, significa endeudarnos más, porque no hay otra alternativa, por lo tanto, estamos en el mismo molde de siempre.

Y corresponde votar si vamos a discutir las modificaciones en este momento para seguir hablando de las monedas que podemos ajustar, como lo dijo el Presidente y no lo digo esto criticando a la Comisión Bicameral de Presupuesto, donde también había participado en los últimos tiempos en representación de la colega Celeste que estaba haciendo un muy buen trabajo, pero que fue suspendida justamente en tiempo oportuno también para poder impedir su opinión seguramente al momento de hablar del presupuesto.

Pero finalmente tenemos que entender que esta Comisión Bicameral de Presupuesto y ahora nosotros estaremos debatiendo dentro del mismo paradigma de siempre y luego el Ministerio de Hacienda hará lo suyo, discrecional y arbitrariamente, sin respetar lo que dice el presupuesto y eso ya lo he comprobado cuando a las víctimas de la dictadura por fin yo en su momento en una oportunidad quise impedir que se revictimizara y pedí que en el presupuesto se ponga para el pago a la totalidad y no se le pagó a ninguno de todas formas, hasta ahora se le siguen revictimizando. A los adultos mayores le hemos puesto por ley para que no se hagan las discriminaciones correspondientes y, sin embargo, no se aplica lo que dice la ley y siguen saliendo los censistas, opagahaguã hikuái la ogustaküete ha ndopagaihjaguã la ogusta'yvape, para seguir politizando. Y eso es lo que seguramente haremos en la fecha de hoy.

Pero, de todas formas, hoy no tenemos la fuerza suficiente, por ahora, para hacer los cambios radicales, pero si alertar que hay elecciones y más elecciones para adelante y en algún momento podríamos hacer los cambios por el bien del Paraguay.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Freddy D'eclesiis.

SEÑOR DIPUTADO FREDDY TADEO D'ECCLESIIIS GIMÉNEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Bien día apreciados colegas y apreciadas Diputadas.

En primer lugar, quiero felicitarle al Presidente de la Comisión Bicameral de Presupuesto, por la excelente labor, el trabajo esforzado, sacrificado que se ha llevado en conjunto con los senadores y los diputados.

En el caso mío, como Presidente de la Comisión de la Familia y la Tercera Edad, quisiera referirme al pago de pensión alimentaria a Adultos Mayores, creo que la pensión se ha vuelto el pan nuestro de cada día. Y como bien ya había explicado el Presidente de la Comisión Bicameral de Presupuesto, el colega Tadeo Rojas, disculpe que lo mencione, solo se está previendo el pago a 215.000 adultos mayores en el 2021.

Actualmente ya se encuentran 215.704 adultos mayores, o sea que, ya estamos superando 704 adultos mayores ya y hasta el mes de diciembre se estará alcanzando 220.000 adultos mayores activos con lo presupuestado, no se prevé ni siquiera cubrir los activos del 2020, porque estarían faltando recursos para 5.000 abuelitos y abuelitas.

Y quiero que los colegas presten un poco de atención, porque esto nos atañe a todos los diputados de los 17 departamentos. Creo que, como la cámara representativa por excelencia, porque aquí estamos los representantes de todos los departamentos del país, debemos de ver más recursos para poder cubrir esa diferencia y así también que puedan seguir ingresando más adultos mayores.

Creo que el sueño de todos es que sea universal, pero sabemos la realidad del país. Se han realizado esfuerzos para modificar la ley, sin embargo, no se previeron fuentes de financiamiento, entonces, en la Comisión de Familia y Tercera Edad, hicimos el esfuerzo de analizar de dónde podemos reunir montos y poder cubrir en parte la necesidad de nuestros adultos mayores.

Realmente los adultos mayores fueron o siguen siendo los más afectados por la pandemia, eso es indiscutible, son los adultos mayores, porque son los que no pueden buscar su sustento, ya que están más expuestos a contraer el virus.

Por eso consideramos que destinar más recursos a este programa, es lo más razonable y justo, y no creo que ningún colega ni los senadores se animen a no aprobar estos pedidos, porque quien más quien menos, sabe la necesidad que pasan nuestros abuelitos y nuestras abuelitas.

Así también, el recorte que sufrió el Rubro 852 de censos, de 4.630.000.000, debemos restituir eso, ya que el año pasado justamente habíamos luchado para que lográramos más recursos, de manera a que se pueda llevar con mayor rapidez a todos los distritos. Con este rubro se contratan censistas, se cubren los gastos de traslado y demás.

Creo que también sería muy interesante que podamos brindar más ayuda para llegar a más localidades y también estaré solicitando en el articulado dicho pedido.

Por esta razón, solicito a todos los colegas el acompañamiento para la aprobación de los articulados que plantearé y debo adelantar que no implica ampliación, sino reprogramación.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Tadeo Rojas.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA: *Gracias, señor Presidente.*

Indudablemente nos hemos eco de esta propuesta que está haciendo el colega Freddy D'eclesiis con relación a lo que es los recursos asignados a la financiación de adultos mayores.

Lamentablemente no hemos encontrado la forma de cómo ampliar el presupuesto, pero sí hemos tenido un compromiso de parte del Ministerio de Hacienda precisamente a mediados del año se ha de revisar este punto específicamente, relacionado a la posibilidad de mayores ingresos.

La semana pasada nomás también hemos aprobado un proyecto de ley de donación de 48.000.000 de euros por la parte de la Unión Europea que también tiene destinado un monto importante, que no me viene en mente hoy, para la cobertura de Adultos Mayores para el fortalecimiento del programa social, creo que, si mal no recuerdo, era unos 20.000.000 de dólares.

Entonces, de alguna u otra forma con eso también estamos subsanando esta dificultad que plantea el colega.

Así es que, quiero nomás hacer mención de que no nos hemos desinteresado de este tema y volver a recordar que precisamente por problemas de fuente de financiación, es que se ha resuelto desde el mismo Poder Ejecutivo, de que todo el fondo que hace del FONACIDE, Recursos del Tesoro ha sido precisamente direccionado el 100% de gastos sociales; Teko Porâ y este proyecto de adultos mayores.

Así es que, dejar constancia de que no nos hemos desinteresado y del compromiso de volver a revisarlo esto, precisamente para ir ampliando, porque somos conscientes de esa necesidad.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Katty González.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA: *Gracias, señor Presidente.*

Colegas: independientemente a la metodología que adoptemos, me gustaría dejar desde esta banca sentada la posición política, porque creo que es importante con respecto al estudio de la Ley de Presupuesto General de la Nación.

Finalmente decirle a la ciudadanía que estamos asistiendo a una sesión, donde vamos a aprobar con el mismo criterio político e inercial la ley más importante de nuestro país.

Este no es cualquier año, es un año difícil, un año donde nuestra economía, en especial aquella economía de los hogares paraguayos está sufriendo las consecuencias de la pandemia, de las medidas sanitarias que se han impuesto por el gobierno con el

supuesto objetivo de proteger la salud de la población y digo la palabra “supuesto”, subrayada y con total intencionalidad, pues todos sabemos los estragos que la corrupción y el robo impune ocasionó, erosionando la confianza y la credibilidad del Ministerio de Salud en gran parte de la ciudadanía, la pandemia era sanitaria.

Sin embargo, hoy nos ofrece un economista, el Ministerio de Salud una ejecución presupuestaria únicamente del 17% y según los datos oficiales, adscripto en el portal del Ministerio, ellos suben eso al 27%. Cualquiera sea la verdad 17 o 27, la ejecución presupuestaria del Ministerio de Salud es una verdadera vergüenza y eso hay que señalarlo.

Esperábamos en este escenario, recibir de parte del Ministerio de Hacienda un gran proyecto de ley, que realmente contemple con empatía y solidaridad los tiempos complejos que vivimos, pero no es así. El PGN 2021 es el mismo que hace 30 años, a pesar de que hemos aprobado en esta Cámara varias leyes que tienen directa relación al estudio del Presupuesto General, entre ellas, la famosa Ley de Recorte de Gastos Superfluos y también la Ley de Presupuesto por resultados, que hemos aprobado el año pasado. Ambas leyes duermen en algún cajón de algún burócrata, sin embargo, no fue implementado con claridad y con un criterio técnico posible en esta Ley de Presupuesto que hoy nos toca estudiar.

Y esto es así, porque en el Paraguay no resulta un espanto, ni un escándalo violar la ley, es parte de la cultura institucional. En cualquier país serio las autoridades del Ministerio de Hacienda, que remitan un proyecto de estas características al legislativo, violando estas dos normativas que fueron sancionadas, que son la Ley de Presupuesto por Resultados y la Ley de Recortes de Gastos Superfluos, hubiese sido destituida. Acá, repito, nada ya espanta.

Cumpliendo con nuestro rol contralor, sentaremos nuestra posición política con respecto a esta ley, que hoy probablemente por abrumadora mayoría vamos a aprobar para que todo siga igual. En realidad, me corrijo, para que cada vez se agrave más nuestra situación.

Y Paraguay va a soportar hasta que una gran tormenta lo purifique todo, al decir

del gran Maneco Galeano, “ojalá llueva y nos lleve el raudal”. El Presupuesto 2021 requería de inexcusable coraje, pues obviamente cuando hablamos de austeridad y compartir el daño colateral que ocasionó la pandemia, siempre habrá que hacer una estrategia de contención a los disconformes y esto obviamente, generalmente se va a centrar en el funcionariado público y tiene un costo político electoral.

A pesar que en el 2019 experimentamos un freno de la economía, o sea, el crecimiento registrado fue del 0%, la deuda pública y la pobreza aumentaron. El 25% de la población está en la franja de pobreza y extrema pobreza, y el rostro de la pobreza en el Paraguay es de niños, es de niñas y es de mujer.

Hay algunos datos que nos hablan de reactivación económica, pero no podemos engañar a nadie, nosotros no podemos hacerlo, porque es inmoral, hay que ser claros con la ciudadanía y decirles que la recuperación de la economía en su conjunto será lenta. El PIB per cápita retornaría a su nivel previo entre por lo menos 3 a 5 años y estos son datos oficiales de economistas que estudian la realidad en la cual nos vamos a sumir en los próximos 3 a 5 años. Esta lenta recuperación va a tener algunos costos sociales, con aumentos del nivel de pobreza y desigualdad en el país, agravados por la disminución de las remesas de los compatriotas residentes en el exterior, que poco a poco, también debido a la pandemia, en esos lugares, irán retornando principalmente de Argentina, Brasil, España y Estados Unidos.

La matriz productiva en el Paraguay hace años que merece una revisión seria y de contenido, pues el crecimiento de la pobreza y de la desigualdad revela justamente la heterogeneidad de nuestra matriz. A ver si me explico, el sector agropecuario; carne, soja y construcción están relativamente vigorosos, sin mayores inconvenientes, pero los sectores de comercio, principalmente en las ciudades fronterizas con Argentina y Brasil, dedicadas a la reexportación, están fuertemente golpeados, con consecuencias importantes para el mercado laboral, afectando preferentemente al comercio y a los servicios con una alta tasa de informalidad.

Las medidas de protección que asumió el gobierno durante la pandemia,

estamos hablando de Pytyvô, de Ñangareko, de Pytyvô 2.0, han sido en principio adecuadas para mitigar los efectos de la pandemia, pero las mismas, todos lo sabemos, que no son sostenibles, salvo que este gobierno pretende seguir endeudándonos de una manera frenética y sin control.

Voy terminando y me gustaría pedir permiso al plenario, porque sé que el tiempo expiró, porque esta es una ley que nos compromete y voy a hablar una sola vez, en eso quiero usar mi otro tiempo también, porque ayer le preguntábamos al señor Ministro de Hacienda, en una reunión que manteníamos en Mesa Directiva, cuáles eran los planes del gobierno a mediano plazo, es decir, del 2021 al 2023 y la respuesta y ustedes no me van a dejar mentir, fue evasiva, fue genérica y fue insuficiente.

En síntesis, colegas, no hay planes para salir adelante de esto, estamos en la era de la magia, del azar, donde seguir esperando que la buena fortuna no nos suelte la mano y que sí con mucho esfuerzo podamos salir de todo esto o que el problema simplemente sea del próximo gobierno. Al final, hemos soportado guerras terribles y acá estamos, vivito y coleando, sin luz, sin agua, sin billeteaje electrónico, sin infraestructura digna, sin trabajo, sin economía, pero finalmente vivos.

La estabilidad económica y el manejo prudente de las finanzas públicas del Ministerio de Hacienda iniciados en el 2003 por el Ministro Dionisio Borda, permitieron al Paraguay acceder en forma bastante rápida a varios préstamos que se utilizaron en la pandemia, la solidez del BCP, facilitó la adopción de políticas monetarias expansivas, con entrega de créditos rápidos e intervención de mercado cambiario sin poner en riesgo nuestras reservas internacionales.

Pero el costo de las medidas tomadas en pandemia, configura una alerta roja en las finanzas públicas y eso venimos a advertir desde esta banca, el rápido crecimiento, el déficit fiscal, 7,2% el PIB en el 2020 y 4% en el 2021, el aumento de la deuda pública y atájense, hoy del 32% del PIB y en el 2021 del 35% y la baja presión tributaria, que no se puede desconocer del 9% del PIB del país, plantean riesgos demasiados serios para mantener los buenos fundamentos macroeconómicos a mediano plazo.

En ese sentido, el PGN 2021 y el plan de recuperación económica del gobierno, van a implicar más déficit y más deuda. Y este presupuesto no refleja racionalizaciones importantes del gasto público, o sea, se hizo sin ningún esfuerzo en esa dirección. Seguimos gastando mal, y algunos ejemplos que no entendimos nada de nada de lo que está pasando en el Paraguay, fue la creación de nuevos municipios en el primer semestre, fue la nula reingeniería del sector público, fue la falta de voluntad política para aprobar al menos alguna de las propuestas, que como estúpidos fuimos a escuchar en el Banco Central del Paraguay al inicio de esta pandemia, donde el Vice-Presidente de la República, Hugo Velázquez, decía que el gobierno de Mario Abdo Benítez iba a impulsar reformas estructurales, sin embargo, hasta hoy no ha tenido ni el tino ni la fuerza política para llevar y desarrollar esas propuestas, cuanto menos hoy tenía que haber sido aprobado ya la ley de la carrera del servicio civil, pero no, no hay voluntad política, solamente voluntad de hacer propuestas que después quedan en la nada.

Voy a ser clara, no habrá recaudación tributaria suficiente para cubrir el Presupuesto 2021 y acá me pregunto, cómo lo haremos, macumba, magia, lotería, no señores, tendremos que pagar el Presupuesto 2021 con préstamos, que cargaremos sobre las espaldas de los ciudadanos paraguayos, Paraguay necesitaba nuestro compromiso y una vez más estamos decepcionando a nuestros compatriotas.

Esa es mi visión política del Presupuesto 2021.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Justo Zacarías Irún.

SEÑOR DIPUTADO JUSTO ARICIO ZACARÍAS IRÚN: *Gracias, señor Presidente.*

Después de casi 30 días acompañar el trabajo de la Comisión Bicameral y viendo, y aprovecho para felicitar su conducción al compañero Tadeo Rojas, viendo la seriedad, responsabilidad y la apertura con que se trabajó en esa comisión, y entendiendo que el dictamen de nuestra Comisión de Presupuesto,

de Cámara de Diputados, básicamente respeta lo trabajado y lo resuelto en la Comisión Bicameral con unos pequeños ajustes desde última hora que más que nada son de forma y no de fondo, sabiendo que se discutieron todos los problemas de los cuales se han hablado acá y se conocen todos, lamentablemente no es una situación fácil, no es un momento fácil. Sabemos que hay déficit, es más, lo sinceramos en la Comisión Bicameral de Presupuesto, el déficit iba a estar medio escondido y no está escondido en el dictamen de la Bicameral y finalmente en el dictamen de nuestra Comisión de Presupuesto.

Por lo tanto, se ha trabajado con seriedad, se ha trabajado con responsabilidad, sabemos que la de impresión de cada uno de los colegas, deberán existir miles de ajustes que puedan ser necesarios, cada uno de nosotros conoce la vicisitudes de sus departamentos, conoce las vicisitudes de alguna de las instituciones, falta moneda aquí, falta moneda allá, pero como participante de la Comisión Bicameral, puedo certificar y creo que el líder de bancada también lo anticipó, nuestra posición es por la aprobación de la versión de la Comisión de Presupuesto, una vez que entendemos que ha todo lo posible en este presupuesto 2021, que va a ser un presupuesto y va a ser la ejecución de ese presupuesto va a ser una cuestión bastante interesante.

Antes de comenzar nomás luego, estábamos dialogando con el Presidente de la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados y Presidente de la Bicameral, se está debatiendo en el Senado un préstamo adicional para cuestiones indispensables que van a aumentar el déficit fiscal antes de comenzar. Estamos alrededor del 4% y si esto se aprobase en Senado, que creo que tiene justificativas necesidades, pero tal vez no tenemos la plata y si de por ahí lo hacemos, después en diputados llega, inmediatamente ese déficit superaría el 4%, iría al 4,1, 4,2 rápidamente.

No obstante, sabiendo que, reitero, se ha hecho el trabajo serio, responsable, participativo, escuchándole a todos, me atrevo a sumarme a lo propuesto por el Presidente de la Comisión de Presupuesto y nuestro líder de bancada, Don Basilio Núñez, solicitando la aprobación tal cual pidió el Presidente de la Comisión de Presupuesto, aprobar los números hasta el Artículo 5° y después entrar

en un debate de los artículos que hacen respecto a esta ley, donde adelantamos que nosotros tenemos dos pequeñas modificaciones apenas, en los Artículo 39 y 45, que en su momento vamos a poner a consideración.

Concretamente aprobar la moción presentada por el Presidente de la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Esmérita Sánchez.

SEÑORA DIPUTADA ESMÉRITA SÁNCHEZ DE DA SILVA: Gracias, señor Presidente.

Es importante, quizás, para toda la República del Paraguay, llevando en cuenta que todos están con la mirada de la aprobación del presupuesto para cada institución.

Y sabemos también que las necesidades aumentan más bien ahora con la pandemia, pero siempre ha sido así, en cada aprobación de presupuesto, las necesidades siempre siguen.

Quiero, sin temor a equivocarme, felicitar el trabajo realizado, encabezado por el diputado Tadeo Rojas y el equipo que le acompaña. Sé que fueron muy abiertos para todos los pedidos, pero muchas veces realmente no se puede dar todo.

Por ejemplo, estoy muy satisfecha de alguna manera, con lo que se le dio al Ministerio de la Defensa Pública, llevando en cuenta que también en mi departamento está previsto una construcción para la casa propia de los funcionarios que aumenta los casos de niños y mujeres abusados, en donde están también muchos funcionarios para atender y, sin embargo, también el Estado de repente tiene mucho gasto en cuanto a los alquileres de edificios.

Entonces, como contrapartida el Intendente Municipal de Caaguazú va a dar un espacio, ahí al lado del Poder Judicial, para que ellos puedan hacer su tara con más facilidad y de esa manera también creo oportuna y necesaria, importante la contratación de profesionales psicólogos. A veces de repente decimos que sea cualquiera

de ellos, pero, sin embargo, estas personas han recibido la capacitación para poder apoyar en su momento a estos niños y niñas y mujeres abusadas.

Entonces, para mí es importante y necesario que se pueda mirar desde ese aspecto. El Ministerio de la Defensa Pública, como también estamos viendo lo programado para el CONES, mucha gente que trabajamos en esa área, tenemos que a veces no hay espacio donde ellos te puedan atender y que esa institución hoy por hoy tenga que preocuparse y ocuparse también para tener un lugar propio y adecuado para poder ofrecer los servicios que corresponde a esta área de gente.

Y, por último, quiero decir, que apoyo el presupuesto, la ampliación dada para el Ministerio de Justicia, en este caso, los personales contratados por la pandemia, la alimentación para las personas que están privadas de libertad, aunque estoy convencida de que estos que están privadas de su libertad, tendría que trabajar en alguna tierra para producir para su alimentación, como se hace en algunos otros países.

Pero, sin embargo, llevar en cuenta también que los funcionarios hace 3 años prácticamente no están de vacaciones, porque hay necesidades de no abandonar la guardia, entonces, tienen que estar allí y durante este año se ha aumentado esos contratos y mucho de ellos probablemente se van a quedar sin trabajo, si es que no se le da por lo menos para esa parte.

Son, según me manifiestan, son 3.500.000.000 lo que le estaría faltando para el Presupuesto 2021 para que todos puedan seguir en ese contrato.

Así es que, abogo a la comisión que está trabajando en esto y a todos los colegas, ver la posibilidad de poder completar ese que ellos han solicitado.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Justo Zacarías Irún, para una moción de orden.

SEÑOR DIPUTADO JUSTO ARICIO ZACARIAS IRÚN: Gracias, señor Presidente.

Entendiendo que existe una moción concreta presentada por el Presidente de la Comisión de Presupuesto y acompañada ya por algunos colegas, incluso, aquellos que medio no están de acuerdo, interpretan que pueda darse de la misma manera, solicito cierre de lista de oradores, para que en algún tiempo podamos votar esa moción.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

A consideración el cierre de lista de oradores.

No hay oposición.

Queda cerrada la lista de oradores.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Colym Soroka.

SEÑOR DIPUTADO COLYM GREGORIO SOROKA BENÍTEZ: Gracias, señor Presidente.

Realmente inicio esto felicitándole a Don Tadeo, realmente dejando en alto la representación de la Cámara de Diputados como Presidente de la Bicameral.

Pero también quiero tomarme un minuto de mi banca, felicitarle a nuestro Comandante en Jefe, al Presidente de la República, que hoy está de cumpleaños. Así es que, es un buen día para tratar esto, aunque no solo mío, es Presidente de todos los paraguayos y orgulloso de que sea nuestro Presidente.

Así es que, mi saludo al Presidente de la República.

Más allá de hablar de lo que es el dictamen de la Comisión de Presupuesto y demás, de los buenos discursos de los déficits fiscales, escuchar de cómo pagaríamos las deudas, el Paraguay es uno de los pocos países que no se detuvo en desarrollos viales, habíamos hablado con los representantes de la CAVIALPA, hoy se encuentra en riesgo más de 5.000 puestos de trabajo.

Con relación a esto quería acotar lo siguiente: no son nuevos préstamos, préstamos que están viniendo mucho ahora para su liberación, se van liberando por parte y hay muchos proyectos demasiados grandes y que incluyen principalmente al Departamento de Itapúa con relación a lo que es la ruta de la producción entre lo que es Cedrales, Mayor

Otaño, lo que es la conexión otra vez de una nueva conexión entre Itapúa y Alto Paraná, la costanera de Pilar, que va a venir, que todos nos llenamos a veces de lindos discursos, pobre gente, pero realmente es una necesidad y va a traer otro crecimiento, con relación a lo que pueda producir ese lugar, en relación a turismo, en relación a que esa gente pueda tener y fortalecerse y contribuir, por qué no, en el sistema tributario. Pero eso va a ser un debate a largo plazo.

Los grandes países, por ejemplo, se habían animado en aumentar su déficit fiscal, en algún momento hasta casi el 400% desarrollando obras viales en los desiertos, que hoy son centro y polos de desarrollos. Uno de los Ministerios que realmente deja en alto a este gobierno, Ministerio de Obras Públicas, depende mucho y esto hemos discutido en la Comisión de Presupuesto con relación a algunas cosas que está pendiente para el desembolso y no hay que temer a la deuda para poder producir y para poder producir se necesita tener mejores condiciones de camino, polos de desarrollo y eso de a poco va a dar otro crecimiento realmente a la nación.

Y la gran columna vertebral que le va a sacar a esta nación de donde de algún modo está invirtiendo para que tenga mejores condiciones, es el sector agrícola. El sector agrícola es el que va a dar ese plus el año que viene y veamos los precios que están en mejores condiciones hoy.

Creo nomás, que tanto la gente de mi departamento, de Edelira, Carlos Antonio López, San Rafael, Mayor Otaño, hoy van a poder sacar su producto tiempo vas a tener mejores condiciones de venta y esa deuda que tal vez muchos dicen que está aumentando humo va a aumentar tres o cuatro yo le aseguro que esa gente va a ayudar al pago y en vez de pagar en cinco años va a pagar a lo mejor en dos o tres el Paraguay, porque va a tener gente que produce, el Paraguay produce, por eso no le tememos mucho que apostamos a este gobierno y principalmente a tu trabajo, mi apreciado presidente, y abocarnos nosotros realmente a la Comisión de Presupuesto, creemos que han hecho un gran trabajo y merece esa confianza, así que apostamos a eso y de mi parte, por lo menos presidente, creo que fundamental es no dejar de lado el sector productivo, el sector productivo que necesita camino, si hay camino al desarrollo, si hay

desarrollo, hay crecimiento y si hay crecimiento, hay recaudación.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted Diputado, tiene uso de palabra del Diputado Salustiano Salinas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO SALUSTIANO SALINAS MONTAÑA: Gracias, señor Presidente.

Antes que nada, mis felicitaciones al amigo el colega Tadeo Rojas, por el trabajo y los colegas que le acompañaron en esta en este trabajo de la bicameral por, yo sé el esfuerzo y el sacrificio que hacen ellos para poder ajustar todo el presupuesto y ver la mejor manera de presentar.

Yo solamente presidente, quiero hablar de un tema que ya la colega Esmerita Sánchez había hablado también ella habló de tres instituciones, de los cuales habló uno del Ministerio de Justicia y Trabajo, en el cual también yo quiero acompañar ese pedido, estuve mirando acá la planilla y se le consideró a esta gente un monto importante, pero hablando con ellos me dijeron que le estaría faltando un tres mil quinientos millones para poder por lo menos no descontratar a los funcionarios que se habían contratado en esta pandemia, muchas reivindicaciones que ellos dieron y pidieron dejaron de lado y yo creo que hay una cuenta pendiente con el Ministerio de Justicia Trabajo, sólo los que más trabajan son lo más riesgoso en su trabajo y lo que menos han recibido en el presupuesto durante ya décadas.

Siempre han tenido problema los guardia cárceles, la gente que trabaja en forma muchas veces inhumana, por eso solicito presidente, quiero adherirme al pedido de la colega Esmerita Sánchez, solicitar a los amigos, a los asesores, al presidente en su persona, a todos los miembros de ver la posibilidad de si podemos agregar un poco más, darle esa posibilidad de un 3500 millones más, que no es prácticamente nada para este ministerio y así cumplir lo básico que ellos están necesitando, solamente para eso, presidente.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias Diputado, tiene unas palabras del Diputado Hugo Ramírez.

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO HUGO ENRIQUE RAMÍREZ IBARRA: Gracias, señor Presidente.

Buenos días a los colegas también, no iba a hacer uso de la palabra Presidente y me dediqué a escuchar detenidamente las intervenciones, primero del Presidente de la comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados y a la vez Presidente de la Bicameral de Presupuesto para quien quiero que vaya mis felicitaciones de manera personal ya lo hizo también el colega Bachi, el colega Justo en representación de cada uno y también de nuestras bancadas, a él y a todo el equipo que hizo posible llevar adelante un trabajoso proyecto de presupuesto general, un proyecto que por lejos representa la ley más importante de la República, pero con características singulares, en un año donde nos vimos afectados por cosas inusuales que nos afectó internamente y también externamente, un presupuesto que va a marcar la manera en cómo enfrentamos el año que viene el post pandemia o el año en el que seguiremos luchando contra la pandemia y a la vez ir aumentando el tiempo de dedicación para recuperar las pequeñas, las medianas empresas, recuperar la calidad del empleo, la posibilidad de que la gente pueda ir mejorando sus ingresos y así como hay que reconocer que el estado ha tenido un favorable o una favorable reacción en la cuestión sanitaria.

También tenemos que reconocer que la reacción al problema económico fue lento y hasta ahora insuficiente, por lo cual este presupuesto es clave y con estas breves consideraciones, no pretendiendo alargar ni hacer un discurso protocolar, sino más bien acoplarme anticipadamente a apretar el botón, a anunciar de que voy a acompañar la decisión de la bancada de aprobar el dictamen de la comisión de Presupuesto, primero, porque es una decisión que se ha tomado en el marco de un trabajo importante dentro de los integrantes de nuestra bancada, que integran personas con mucha experiencia, con mucha habilidad y conocimiento del presupuesto y también con un profundo deseo de que entregar una herramienta que pueda servir

para que el año que viene todos juntos nos podamos levantar y atendiendo cosas básicas el proyecto del Presupuesto que llegó desde el ejecutivo. Tenía algunos topes o recortes que hoy la comisión ha repuesto y ministerio y voy a citar tres casos importantes el Ministerio de Obras Públicas, a quien se le devuelve una importante cantidad de presupuesto que es clave para la reactivación económica, para la multiplicación y la circulación del efectivo, de ese dinero que necesitamos no solamente para llevar el día a día, sino que ese dinero que de repente nos puede sobrar para darnos un poco más de alegría y poder llegar un domingo y ofrecerle a nuestras familias un asado o una posibilidad de compartir en familia y de poder, de poder sentir que la cosa va mejor de la misma manera.

Creo que la Comisión ha repuesto parte importante al presupuesto del Ministerio de Salud, que es un ministerio que va a tener una tarea que tendrá que ser encomiable el año que viene, donde van a comprometer nuevamente el esfuerzo de miles y miles de personales o personas que trabajan en el área de salud, que como dije en un principio, creo que tuvo una respuesta favorable. Los resultados lo indican el sistema de salud a soportado consecuentemente todas las circunstancias adversas de la pandemia y hoy la derivaciones de pacientes con problemas respiratorios con Covid positivo es casi ínfima a las instituciones privadas, a pesar de que existe un convenio con ellas o con las mismas, entonces es importante ese gesto y ese trabajo que hizo la comisión de devolverle parte de su presupuesto al Ministerio de Salud y cuando decía que iba a citar nada más que tres instituciones, hablaba al Ministerio de Obras Públicas, porque creo que es importante dar y generar fuentes de trabajo, Ministerio de Salud, porque estamos viviendo en una época pandemia, acompañada de una incertidumbre, porque todavía no sabemos cómo y cuándo vamos a salir y por último, la educación que escuchaba al Presidente colega Tadeo, disculpe que lo cite, que ya hace, previó, incluyó en el presupuesto 2021 la posibilidad de que se aplique la ley de Arancel Cero, una ley que fue trabajada, que representa y suma la lucha de muchísimos jóvenes, de personas que no son más, tan jóvenes que fueron estudiantes y que iniciaron esa lucha y que en este momento importante de la historia se ha dado, y que la comisión y esta cámara va a dar su veredicto favorable, incluyendo ya en el

presupuesto la posibilidad de que se haga realidad arancel cero para que los estudiantes universitarios puedan tener la posibilidad de acceder a sus estudios terciarios en universidades públicas de todo el país sin ningún costo alguno. Y sumado a eso, escuchaba que se le va a otorgar a CONES dos mil quinientos millones para mejorar su sistema edilicio, su infraestructura y finalmente el CONES una institución que va a servir también para cuidar y cautelar la calidad de la educación, de la enseñanza y el aprendizaje a la vez y bueno, con esta consideración Presidente, es decir, que estoy orgulloso de pertenecer a este cuerpo colegiado, de pertenecer a una bancada que ha trabajado intensamente por conocer y estudiar los detalles del presupuesto y también ser parte importante de la historia, atendiendo que la aprobación de este presupuesto va a ser un momento histórico. La ley más importante por lejos desde hace mucho tiempo que es este presupuesto y esperamos que lo mantengamos de esta manera y una vez que vuelva al senado, siga haciendo un presupuesto medianamente equilibrado, a pesar del déficit fiscal, a pesar de las circunstancias, pero todos entendemos y sabemos que eso escapa y es ajeno a nuestras voluntades y se encuentra dentro de lo que nosotros no podemos muchas veces controlar, entonces, Presidente, con estas consideraciones, reiterar y adelantar el voto a favor de la aprobación del la del dictamen de la Comisión de Presupuestos y bueno, y de esa manera presidente decir también nuevamente que felicito a cada uno de los integrantes y a los que colaboraron al equipo técnico de la Comisión que con una alta capacidad técnica nos brindaron las 24 horas todas las respuestas a todas las consultas que hicimos gracias Presidente, a los colegas también por la paciencia.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias diputado, diputado Derlis Maidana, diputado Pastor Vera tiene usó de la palabra.

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO PASTOR A. VERA BEJARANO: Gracias, señor Presidente.

Si en primer lugar quiero reconocer el gran trabajo de la Comisión Bicameral, todos los colegas, en especial al presidente por el extraordinario trabajo y quiero hacer un

llamado en este momento a este congreso y al ejecutivo, en el sentido de tener una mirada más comprometida y responsable hacia el sector rural, que es la voluntad política de un gobierno o del estado paraguay se vea reflejado en el presupuesto en ese sentido, como en otras ocasiones, siempre reclamo el tema de presupuestar para la compra de tierras y otros componentes para el desarrollo rural, asistencia técnica a todas las instituciones involucradas en el tema de desarrollo rural, donde existe la mayor cantidad de pobres en nuestro país, por lo cual es importante que tengamos una mirada hacia ese sector.

Por otro lado, quiero señalar también que hemos aprobado una ley por ley la creación de la circunscripción judicial electoral de San Pedro, pero que sin embargo no hemos podido alcanzar el presupuesto de una ampliación de aproximadamente 700 millones o ese pedido al presidente y a los colegas y, por último, como miembro del Frente Parlamentario de Lucha contra la Tuberculosis, la tuberculosis es una enfermedad que mata probablemente la mayor cantidad de personas en el mundo.

En el año 2018 10 millones de personas se enfermaron, de las cuales un millón y medio de personas han fallecido y con esta pandemia esto hoy podemos ver unos datos de 2014, teníamos, o sea se detectaron, 2.416 casos y va -por favor si deja ahí esa imagen brevemente nomas y vemos el aumento en el 2019, 3000 casos se detectaron en Paraguay y la relación de tuberculosis y VIH y la relación de tuberculosis diabetes, ahí están progresando esos esos índices, entonces esta es una enfermedad estigmatizada, reprimida que muchos creíamos que es una enfermedad erradicada, sin embargo, como dije, ya mata a miles, millones de personas en el mundo.

En nuestro país se detectaron aproximadamente 3 000 un poco más y mueren casi 400 personas en el año y muchos no saben de esto y con esta interrupción de la lucha contra la tuberculosis por la pandemia, se puede generar unos seis coma tres millones de casos adicionales y un millón cuatrocientos mil muertes más de lo previsto, de modo que esto es una cuestión que nos tiene que llamar la atención y redoblar esfuerzos, nosotros tenemos cooperación del Fondo Global en este momento para la compra de insumos

reactivos, para detectar los casos de tuberculosis, pero esa cooperación termina justamente el próximo año, entonces yo solicito encarecidamente al equipo, al Presidente, que tengan esa mirada y podamos ver cómo salvar esta situación porque si nos quedamos sin presupuesto, miles de personas y sobre todas las personas más vulnerables afectadas por la tuberculosis, van a verse en la desatención, por lo cual hago simplemente este llamado, no quiero plantear números concretos porque sé cómo está el presupuesto, pero si señor Presidente, le pido encarecidamente que tengamos en cuenta esto, sobre todo para cumplir con los objetivos de desarrollo sostenible, fin de la tuberculosis para el año 2030, entonces pido a los colegas también entender la relevancia de esta enfermedad y poder instalar en la agenda pública la lucha contra la tuberculosis como una como un objetivo principal.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Diputado Sergio Rojas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO SERGIO ROBERTO ROJAS SOSA: Gracias, señor Presidente.

Acompañar al Presidente la aprobación del presupuesto dictaminado por la Comisión de Presupuesto de la cámara de Diputados, ya se ha dicho aquí que la bicameral de presupuesto no ampliado en ningún momento el déficit fiscal, porque eso vino del ejecutivo, vino en un articulado que suspendía los efectos del déficit fiscal del 1,5, que hasta por ley ese articulado suspendía los efectos de esa ley y alzado al 4 por ciento. Pero traía en ese mismo artículo una función que delegaba al Ministerio de Hacienda, se derogaba una función estrictamente parlamentaria que es la aprobación en número del presupuesto, y decía que Hacienda era el que podía asignar los créditos ya aprobados por este parlamento y que esté en ejecución, lo cual nosotros rechazamos categóricamente porque no está amparado en la constitución nacional, es el parlamento nacional el que debe aprobar el número del Presupuesto General de Gasto de la Nación o sea, no se ha ampliado ni un solo centavo en el déficit fiscal, más allá de lo que envió el poder ejecutivo, lo único que hemos hecho es sincerar los números.

Escuché la preocupación de algunos colegas, esto fue un trabajo arduo de dos meses y tengo que decirle hasta los viernes a las 5 la tarde, por lo general hemos trabajado, muchos colegas inscritos en la bicameral, como todos los años, peleándonos todos por integrar esa comisión y muy poco participantes, quienes estuvimos activamente en el trabajo, creemos que se ha hecho un trabajo serio, un trabajo responsable, no un trabajo perfecto, evidentemente por supuesto también que eso está sometido también a los intereses políticos, a los discursos políticos, a los réditos políticos, pero en general creo que ha sido un trabajo bastante serio, bastante responsable, no se ha ampliado ni un solo centavo en números de lo que ha enviado al poder ejecutivo, si se ha dado una reprogramación es que ya han sido citadas por el presidente de la Bicameral, escuché también algunas inquietudes en referencia al presupuesto del Ministerio de la Defensa Pública y quiero decirle a los colegas que el sistema de justicia en general el Poder Judicial tiene mil millones de presupuesto en el 2021, la fiscalía general del estado, que en la otra parte del sistema de justicia casi 800 mil millones y el Ministerio de la Defensa Pública, que muchos no saben cuál es su función, que es la que se encarga de aquellos ciudadanos humilde que no tienen la forma de contratar un abogado, el Estado la asiste con un abogado, tiene 260 mil millones de presupuesto, ahí es donde nosotros leemos, no ha aumentado el presupuesto, sino repuesto el monto que tenía en el 2020 para el presupuesto 2021 y en el informe que hemos solicitado al Ministerio de la Defensa Pública, nos vino que el 50 por ciento de los casos 190 mil casos al año que atiende el Ministerio de la Defensa Pública corresponde a problemas intrafamiliares, violencia doméstica 97% contra mujeres y también una parte importante de problemas de violencia sexual contra niños y niñas.

Evidentemente, estos casos judiciales que atiende el Ministerio de la Defensa Pública necesita de trabajadores sociales, de psicología, son los profesionales que se han formado para atender estos problemas, que representan el 50 % los casos del Ministerio de la Defensa Pública y hemos entendido la necesidad que sean contratados profesionales de esta área para el sector más pobre del sistema de Justicia, que es el Ministerio de la Defensa Pública, así que eso también,

atendiendo a otra inquietud que hemos escuchado, aquí no se amplía el déficit fiscal, no se ha aumentado el presupuesto en referencia a lo remitido por el Poder Ejecutivo, si existen algunas programaciones a unos gastos superfluos de varias entidades que han sido recogidos por la Bicameral para relanzar los en otra entidad que hemos potenciado en base a las necesidades que hemos creído convenientes, propuesto por ministro, secretario de estado, en algunos casos también por colegas parlamentarios.

Así es que, eso en línea general el trabajo y bueno, solicitamos que ese trabajo, que ha sido de dos meses que hemos llevado adelante de varios miembros de la Cámara representados por toda la bancada esto hay que decirlo incluido los que critican y el presupuesto han participado y han sido escuchadas sus voces, inclusive han sido aprobadas las propuestas que han llevado en esa bicameral, es lo más razonable que vemos este presupuesto.

Así es que Presidente acompañar en la propuesta de la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados en referencia al presupuesto a provoca, ha sido sincerado por la Bicameral de Presupuesto.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene uso de la palabra el Diputado Carlos Silva.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ENRIQUE SILVA RIVAS: Gracias, señor Presidente.

Y también quisiera sumarme a las felicitaciones del trabajo de los integrantes de la Comisión Bicameral, quienes estuvieron en dos meses estudiando el desafío de financiar todas las políticas públicas y sociales que se plantea desde el gobierno nacional y del estado paraguayo también a su Presidente, al grupo de asesores.

Pero yo quisiera hacer el día de hoy un análisis proyectado atendiendo de que lo que respecta al Presupuesto General 2021 se hizo, por supuesto, dentro de las posibilidades, dentro de la crisis económica, de la merma en cuanto a la recaudación tributaria, refiere entonces nos vemos con diferentes dificultades. Pero en este análisis proyectado de lo que respecta al futuro económico de la nación, es importante plantear y en algún momento discutir en el análisis plurianual de los Presupuestos Generales de la Nación de

los diferentes años fiscales, porque siempre hacemos un análisis de lo que será el año que viene y no proyectamos las políticas públicas y compromisos de estado de gobiernos tras gobiernos que una de nuestras debilidades como nación, entonces, si hacemos un análisis de algunos componentes de este Presupuesto General de la Nación, tenemos que tener en cuenta de que la financiación de este presupuesto nuevamente se plantea con deuda externa, es decir, que tenemos cuantiosas, cuantiosos empréstitos que se vinieron ya aprobando por este parlamento para la financiación de problemas estructurales y sociales que tenemos en el Paraguay, tenemos que tener en cuenta de que la deuda externa está superando el 30% del producto interno bruto, que el déficit fiscal, que el que la superación del déficit fiscal de 1.5 % se está convirtiendo en una norma, cosa que es bastante preocupante y debe ser alarmante por la clase política nacional.

Estamos hablando de la emisión de 600 millones de dólares de bonos soberanos, en donde en gran porcentaje se destina para cubrir el servicio de la deuda, es decir, que tras poblando este ejemplo a una microeconomía de una persona que sacó un crédito y que en el momento en que se tiene que pagar cuotas para la amortización de su deuda, se está sacando crédito otra entidad financiera, a lo mejor para cubrir créditos de otra, entonces entramos en un proceso de alarmante de qué tenemos que proyectar esta situación, porque esto no puede ser una norma, si bien es cierto, no tenemos margen para cubrir este servicio de la deuda el año que viene con fondos con fondos del Tesoro Nacional entonces tenemos que llegar a este tipo de planteamientos. Hoy tenemos la realidad de que la financiación de las obras públicas, que si bien es cierto, no podemos discutir de que son necesarias, porque la deuda en cuanto al desarrollo estratégico logístico está desde hace bastante tiempo ahora no podemos nosotros permanentemente plantear de que la financiación de todos estos desafíos, en su gran mayoría, sean provenientes de deuda externa tenemos que trabajar con que los fondos sean de los genuinamente del estado paraguayo, tenemos que trabajar con un proyecto plurianual en cuanto a la mejora del gasto público, los bonos soberanos para el servicio, la deuda de la deuda, estamos casi en 400 millones de dólares y tenemos el subconsciente en el

momento del tratamiento de créditos públicos, de Presupuesto General de la Nación. Ese es su consciente de que la entidad binacional Itaipú tiene que ser renegociada en su anexo C y que si en si la renegociación es a los intereses del estado paraguayo, tendremos un ingreso de divisas complementarias por sesión de energía eléctrica. Pero no tenemos un plan, no tenemos un norte en ese sentido, entonces, si nosotros no tenemos una un éxito en la renegociación de la Entidad Binacional Itaipú, necesariamente en los próximos años tenemos que cubrir nuestros servicios, la deuda y nuestras obras públicas, políticas, sociales y políticas de estado con fondos genuinos que tendría que ser captado de algún lugar y de dónde va a ser, del aumento de la presión tributaria. Es decir, que esto puede conllevar a una crisis económica mucho más grave, que puede significar el aumento de la presión tributaria y esto significa directamente que perderemos la competitividad que tenemos principalmente en las ciudades de frontera que estuvieron pasando por una crisis en los últimos meses es decir, de que si en algún momento se plantea de que el comercio fronterizo es necesario porque le vendemos a ciudadanos extranjeros, entonces a corto plazo se puede plantear de que perdamos la competitividad por la presión tributaria, para que cubrir el servicio, la deuda, por ejemplo, para que el estado pueda cumplir con su función y que a lo mejor brasileros y argentinos nos tengan que recibir y no venir al Paraguay a comprar paraguayos, podrán pasar el río, cruzar la frontera para comprar artículos de primera necesidad, entonces, ese es el análisis que tenemos que hacer con un análisis plurianual y proyectar los gastos, el endeudamiento y el destino de los recursos del estado paraguayo.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Raúl Latorre, se me ha borrado la lista, Diputado tiene la palabra.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, para felicitar el trabajo realizado por la Comisión Bicameral de Presupuesto personal con Lea Tadeo Rojas, existió un reconocimiento de ese proceso por senadores y diputados que formaron parte de ese proceso, de ese proceso y bueno, queremos sumarnos a esta felicitaciones Presidente, en

segundo lugar, transmitir de que este no es el presupuesto que me que a mí me gustaría probar, pero el presupuesto basado en las proyecciones, las mínimas estimaciones de recaudación en un marco de un país que sigue lastimado por todos los estragos que está causando y que causó el Covid, esta terrible pandemia materia económica, dicho esto, presidente también manifestar cuanto sigue y elevar la voz a favor del personal del blanco presidente, a favor de los luchadores del Ministerio de Salud Pública, los luchadores del Hospital de Clínicas, del Instituto de Previsión Social, médicos, enfermeras, bioquímicos, conductores de ambulancia, especialmente personal administrativo, también la gente del Hospital del Trauma, el Hospital Nacional de Itauguá que está saliendo a pelear por su derecho Presidente, la gente del servicio, emergencias médicas hospitalarias.

Existen compromisos que fueron asumidos Presidente, existen situaciones que fueron asumidas por ley aprobada por unanimidad y hoy siguen sin incumplimiento y en la búsqueda de ese cumplimiento, este personal blanco, particularmente frágil en este momento, en lugar de encontrar respuesta, está encontrando represión, mi voz de protesta por esa situación, Presidente, mi solidaridad con los valientes, guerreras y guerreros que están dando la cara en el frente en la línea batalla contra el Covid y el recuerdo de que existen compromisos que no se están cumpliendo, pacta su banda Presidente en un estado democrático republicano en la persecución de este estado de derecho fundamental que los compromisos asumidos sean cumplidos especialmente para con aquellos que están arriesgando sus vidas, que no saben si un mañana y que requieren más que nunca un apoyo firme y claro por parte del estado y eso es lo que pretendemos también solicitar y elevar nuestra voz de protesta desde esta banca.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted Diputado, tiene uso de la palabra la diputada Norma Camacho.

SEÑORA DIPUTADA NORMA EDITH CONCEPCIÓN CAMACHO PAREDES: Gracias, señor Presidente.

Brevemente en esta intervención este para no olvidar y hacer un énfasis sobre un

síntoma, sobre una característica, sobre el reflejo de lo que un presupuesto general de gastos tiene la fuerza de hacer y que rearme y que lo está haciendo y cuando hablamos de pobreza y pobreza extrema, no debemos olvidarnos de los pobres entre los pobres, que son nuestros pueblos originarios, un sector olvidado, rezagado, un sector que en el Presupuesto de Gastos de la Nación figura con una institución como el INDI en apenas siete mil 7.8 millones de dólares, un monto irrisorio, insignificante, un monto que no existe para tocar algo tan importante como es la sobrevivencia de los pueblos originarios, que actualmente son 117 000, aproximadamente, 19 pueblos pertenecientes a cinco grupos lingüísticos distribuidos en 13 departamentos de nuestro país y por qué estoy tocando colegas y ciudadanía este punto porque es demasiado importante, porque hace a un capital social irremplazable, no solamente en cuanto a nuestra identidad o a nuestra cultura histórica, sino que el desprecio y el desconocimiento que sufren en nuestro país los sectores de los pueblos originarios es realmente indigno y refleja una línea política histórica.

La ausencia de políticas públicas es evidente, puesto que nuestra constitución establece claramente los derechos de los pueblos originarios, derechos que no son atendidos y no solamente hablamos de herencia cultural, sino de proyección a futuro a futuro, puesto que los pueblos indígenas son los principales protectores de lo que es toda la biodiversidad.

La enseñanza que nos pueden transmitir es irremplazable, no es posible suplantar con absolutamente nada todo, toda la inmensa riqueza que este capital social aporta a nuestra nación y es absurdo, no solamente inhumano, sino que es absurdo y es de necios dejar de aprovechar y dejar de incluir, como tiene que hacerlo, una democracia a todos los grupos que forman esta nación.

Es muy grave, una vez más, el Presupuesto General los excluye y además de excluirlos y les digo hace poco, y esto es un ejemplo, en los periódicos salió que una comunidad de Naranjito de Santa Rosa Aguaray, no tenía agua, no tiene aulas, no tiene docentes y su profesora, que enseña a 54 niños at honorem, se les construyó unos baños, se le puso un tanque de agua, pero no tienen

agua y se les se les entregó un aula móvil que no pueden usar porque el aire acondicionado no andan y el calor es insoportable a esa, ese es el ejemplo y un símbolo de lo que es la mala gestión y el mal uso de los recursos proveídos por el Presupuesto de Gastos de la Nación. No lo reconocemos en el presupuesto y lo poco que se le destina se utiliza de esta manera perversa, con un desconocimiento total de la realidad y del aporte invaluable que pueden dar a este país y que pueden dar, porque no solamente como es historia, sino es una proyección a futuro, así como la riqueza, por ejemplo, que nos daba un sector campesino, un sector criado identificado con la naturaleza, eso es irremplazable, porque eso no se puede enseñar en el tiempo que se debe hacer y que nada más dar esta alerta yo creo que este son 120000 personas que se debe dar una atención especial a la que se le debe ya que estamos con enormes créditos para los caminos, debe ser contemplado caminos en su zona y ya que tenemos presupuesto también para salud, para educación y salud, también deben ser especialmente destinados con un solo proyecto que sea público, público, conocimiento, que sea transparente y con objetivos medibles.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Diputada tiene uso de la palabra el Diputado Emilio Pavón de forma virtual.*

SEÑOR DIPUTADO EMILIO PAVÓN DOLDÁN: *Gracias, señor Presidente.*

Gracias Presidente y saludos a todos los colegas para acompañar también el dictamen de la Comisión de Presupuesto, como miembro también de la bicameral se ha hecho un trabajo responsable, no, a lo mejor lo que esperábamos o lo que queremos, cada diputado, sus inquietudes, pero era un paso importante y una ley que se vaya aprobando y también incluir primera vez un reclamo de los jóvenes en el tema de la gratuidad de las universidades públicas, que casi son 100 mil millones que es muy importante que nos da una tranquilidad.

Las funciones públicas, en este caso las universidades que van a tener su retorno en el cambio de fuente, pero una plata segura que van a dar a los jóvenes que realmente se van a beneficiar, y también en instar en esta aprobación Presidente que quedan deudas importantes en el tema educación para cumplir el tercer reajuste de los maestros con

compromiso si sube la recaudación se va a cumplir con ellos, también de adultos mayores y todos los otros compromisos que tiene el gobierno y para eso Presidente y colegas solicito para instar al Ministerio de Hacienda conformar una Comisión que está dentro de la Ley la creación de las gobernaciones esta donde se tiene que coordinar con las gobernaciones en cada departamento con la recaudación del iva habla de un 15% pero no pedimos que sea el 15% que se le transfiera a las gobernaciones pero para mejorar y así cumplir el déficit de la evasión en este caso del iva que se tiene en el país, según la información que el Ministerio mismo ha dado en el informe de la presentación de presupuesto que hay una evasión del 30% del iva y creemos nosotros que es más del 50, ese 50% equivale a aproximadamente entre 800 a 1000 millones de dólares, si eso se mejora solamente el 10% Presidente, el año que viene la evasión en donde se pueda cobrarle a la gente sus impuestos, donde comprometemos y le comprometemos a las gobernaciones y también a los municipios yo creo que se va a ir mejorando y no alzar el impuesto, yo creo que una mayoría estamos para que no se alcen los impuestos, vamos a tener más cobertura, si ahora mismo hay más evasión 30% o 50% porque no cobrarle a la gente que no está pagando, entonces así vamos a ir compitiendo y más adelante a lo mejor si hace falta se tiene que alzar los impuestos pero por el momento con una evasión más del 30% al 50% no corresponde atacarle a la gente que está pagando, entonces dejar también en claro Presidente para ir también cumpliendo los compromisos pendientes que tenemos cada diputado y a hecho también el gobierno para que se pueda cumplir y se pueda recaudar más el año que viene, entonces muchas gracias y pedir nuevamente a los colegas aprobar el dictamen de la Comisión de Presupuesto con modificaciones este Presupuesto 2021.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Rejala de forma virtual.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ANTONIO REJALA HELMAN: *Gracias señor Presidente.*

Un saludo a todos colegas, yo Presidente celebro la capacidad de trabajo y

de empatía que demostraron los compañeros de la Bicameral, en la persona del Diputado Tadeo Rojas una persona técnica y seria, nosotros podemos mencionar y decir muchos rubros, estadísticas, muchos discursos para quedar bien siempre nuevamente con el pueblo paraguayo pero lo que se hace bien hay que mencionar y en nuestra función de legislar para el bien de todos los paraguayos y más aún en este momento tan difícil el cual pasamos, la pandemia, la economía y la salud en el Paraguay, no ser solo una voz de oposición, solo por oposición nada más, no solo poner palos en las ruedas y querer siempre llamar la atención, pero lo primordial aquí Presidente y estimados colegas es que debemos de esperar que el Ejecutivo no bastardee de nuevo este buen trabajo que está haciendo la Bicameral y que así como en esos días que le dimos un cheque en blanco a la Ley de Emergencia Covid, hoy le estamos dando un Presupuesto dentro de lo difícil de esta situación y hago votos para que no decepcione devuelta y lo digo esto sinceramente con los llamativos y muchos casos de corrupción que hemos llevado adelante para destapar muchas ollas que hoy ya son de público conocimiento y para que no hipotequen la esperanza de todo un pueblo paraguayo que tanto están esperando para esta reactivación de la economía, pero así como nuestra función es el acompañar lo que está bien para el país no cesaremos un minuto en controlar el uso de los fondos como hicimos hasta el día de hoy y nos encontraran firmes como hoy lo estamos haciendo con diversos casos de corrupción ya conocidos, señor Mario Abdo no nos vuelvan a decepcionar, siento darle este cheque en blanco pero sugerí no endeudar más al país pero hay momentos en la vida Presidente donde un hombre debe asumir de una patria mejor y en este caso en específico como oposición no voy a ser oposición por opositor nomas y meter palos en la rueda, debo ser una oposición responsable, firme pero controladora y fiel a mi Patria.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián García Altieri.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS SEBASTIÁN RAMÓN GARCÍA ALTIERI: *Gracias señor Presidente.*

Al tiempo de saludar al trabajo realizado por la Comisión verdad, siempre muy disponibles, siempre muy abiertos para conversaciones, agradecerles el esfuerzo, yo hoy más que hablar de Presupuesto, porque hoy estamos tratando una Ley sobre la cual creo que ya se dijo bastante, yo quiero hablar de lo que viene después, porque nosotros tenemos que ser conscientes de que lo que aprobamos hoy tenemos que cuidarlo mañana, tenemos que cuidarlo en el transcurso del año, tratarlo con responsabilidad, porque nosotros tenemos que ser conscientes de que hoy nosotros aprobamos una cosa, hoy aprobamos esa Ley más grande, esa Ley más importante pero otra cosa es la responsabilidad con la que tratamos leyes que complementan a este presupuesto en el transcurso del año que viene, entonces tenemos que acordarnos de esto cuando votamos expropiaciones, cuando creamos nuevos municipios, cuando votamos márgenes de preferencias en compras públicas, cuando votamos ampliaciones, aumentos salariales para los amigos, para las instituciones amigas, cuando votamos subsidios insostenibles que directamente no puede ser sostenidos por las arcas del Estado y todo esto lo hacemos sin que llegue la bendita reforma, donde lo que están las reformas, con bombos y platillos se anunciaban reforma aquí, reforma allá, donde está la reforma del funcionariado público se retiró, la reforma de contrataciones públicas nunca llegó, sigue pendiente, flotando, reforma del estatuto docente donde está, reforma de Caja Jubilatoria para darle un poco de sostenibilidad, para darle alguna proyección de sostenibilidad para darle de manera que justamente podamos pensar o soñar un presupuesto medianamente saneado de aquí a corto plazo, en pocas palabras de nuevo ponemos todas las fichas en el esfuerzo del sector privado, todas las fichas puestas en las expectativas de recaudación, todas las fichas puestas en las espaldas del sector privado de esa pequeña empresa, de esa mediana empresa, de esa empresa familiar que se desloma cada mes para cumplir con sus compromisos, esa pequeña empresa a la que cada mes le metemos la mano en el bolsillo, esa empresa a la que la única reforma que se le aplico otra vez afecta justamente a esas empresas porque terminamos hablando de reforma tributaria, entonces acá tenemos un sector público que no está dispuesto a ajustarse los cinturones pero que pone todas las expectativas, todas las fichas en el

contribuyente paraguayo, ese bendito contribuyente paraguayo que busca sacar algo de competitividad trabajando de sol a sol, busca sacar éxito a pesar de las trabas que le pone el Estado, busca salir adelante a pesar de un Estado lento, de un Estado torpe incapaz de satisfacer necesidades, un Estado incapaz de servir a todos los paraguayos como debería ser, entonces yo más que celebrar lo que estamos aprobando hoy que sinceramente no reforma gran cosa, tiene ajustecitos aquí, ajustecitos allá pero no nos define en un rumbo como país, no nos define en un giro radical como país que se preocupa por levantar a sus ciudadanos más vulnerables, no nos define en un país que hace políticas sociales justamente a favor de los más necesitados, de tenderle una mano a esas pequeñas empresas que quebraron, a esa gente desempleada, entonces dónde están esas reformas que tendrían que haber llegado, si está bien que hoy seamos responsables y no estemos haciendo el carnaval que hicimos el año pasado, cada uno metiendo su cuchara buscando un aumento aquí, un aumento allá, en forma totalmente indiscrecional y sin criterio alguno de sostenibilidad, está bien que hoy se mantiene cierta prudencia, pero no esperemos grandes resultados, esperemos un país que se mantiene a flote que más o menos navega, pero no un país que se levanta y que dispara para arriba y que se proyecta al mundo como debería ser.

Entonces Presidente yo más que nada llamo a reflexionar a el mañana, lo que viene después, traigamos esa reforma tratémosla, aprobémosla cuanto antes, hagamos cambios radicales y sobre todo y muy especialmente tengamos esa misma responsabilidad de la cual hablamos hoy en el transcurso del año en todos los otros proyectos de Ley que después le carcome, le carcome a esta Ley tan importante que hoy estamos aprobando.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Derlis Maidana.

SEÑOR DIPUTADO DERLIS HERNÁN MAIDANA ZARZA: Gracias señor Presidente.

Simplemente en primer lugar con el colega Sebastián García disculpe que lo mencione, yo tengo una divergencia en el sentido que muy mal podemos acusarle a la

Bicameral, a la Comisión de Presupuesto al propio pleno de la falta de reformas me parece que la Comisión encabezada acá por el colega Raúl Latorre está haciendo un excelente trabajo de lo que es el Estado, pero una reforma verdadera del Estado señores no se va a hacer sin la reforma de la Constitución Nacional por más de que haya buena voluntad de todos los sectores no se va a lograr si no modificamos algunos artículos de la Carta Magna y allí ya te vienen a decir si pero ustedes quieren la reelección y a lo mejor falta un Pacto de la Moncoa, un acuerdo importante entre todos los líderes del Paraguay, para hacer una reforma que verdaderamente haga un Estado mucho más eficiente y más acorde con esta situación económica derivada de esta pandemia y que ha afectado a por lo menos al 80% de los países del mundo, quiero destacar el trabajo de la Bicameral principalmente porque sabemos del crecimiento 0 en el 2019, sabemos del endeudamiento que estamos afrontando pero a pesar de todo ellos, instituciones como DIBEN, Repatriados, SENAVIS, SENAD y otras INDI mismo no solamente no solamente no hay sufrido recortes si no que se les repuso algunos recursos necesarios para enfrentar las contingencias, también el espíritu de la Bicameral de poder escuchar, de poder atender a las diversas instituciones.

Lastimosamente no tenemos todos los recursos para cubrir todas las demandas pero es muy importante avanzar principalmente en la parte social como lo hacen los países del mundo independientemente de su orientación política, la implementación del arancel 0 tampoco descuido la Bicameral en su trabajo para hacer las modificaciones necesarias para hacer esto que hemos aprobado y que tiene un fin tal loable que puede hacerse realidad a partir del año próximo, entonces queridos colegas, apoyemos mi propuesta de aprobar la versión Bicameral de que ojalá el Senado sabiendo de que ellos siempre tienen la última voz en el tema Presupuestario no lo rechace sin mirar y que lo analicen y si consideran también como nosotros de que es un proyecto, que es ajustado a nuestra realidad principalmente económica, entonces vuelve con la aprobación del Senado y ya entonces pasa al Poder Ejecutivo, por ello querido Presidente y señores diputados mi propuesta también de acompañar la versión de la Bicameral.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Devuelta felicitar a la Comisión Bicameral, a su Presidente el Diputado Nacional Tadeo Rojas y a los miembros de la Comisión por brillante trabajo realizado en miras al Presupuesto General de la Nación 2021, quiero que presten atención en el sentido de la votación.

Los que estén a favor de la versión de la Comisión de Presupuesto del 1° a la 5° moción del Presidente de la Comisión Bicameral de Presupuesto, secundado por el Diputado Nacional Basilio Núñez y Justo Zacarías Irún votarán en positivo y los que estén en forma virtual en verde, los que estén en contra o por el rechazo en negativo o con la cartulina roja.

Versión Presupuesto hasta el articulado 5 en positivo y con cartulina verde los que estén en forma virtual.

A votación.

Muchas gracias a los que están de forma virtual ya tenemos en registro sus votos.

Suficiente mayoría, 64 votos a favor por la aprobación de la versión de Presupuesto con unas modificaciones, un voto en contra y 4 abstenciones.

Queda aprobado Presupuesto General de la Nación 2021.

SECRETARIO (Administrativo): *Artículo 6°.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración el artículo 6°.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Tadeo Rojas Presidente de la Comisión de Presupuesto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA: *Gracias señor Presidente.*

Para proponer lo siguiente, nosotros hemos emitido un dictamen desde la Comisión de Presupuesto la aprobación sin modificaciones en lo que hace relación a los articulados aprobado también en la Comisión Bicameral, pero tomamos conocimiento de que hay colegas que quieren proponer unas modificaciones, yo directamente quiero solicitar Presidente si el pleno aprueba de que sea puesto a consideración en general y que cada uno plantee las modificaciones que consideran sobre los articulados Presidente para no ir detallando uno a uno porque es

bastante extenso y en su generalidad esta todo para ser aprobado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Así lo haremos señor Diputado.

No hay ninguna oposición.

Continuaremos de esa manera a pedido del Presidente de la Comisión de Presupuesto.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Justo Zacarías Irún.

SEÑOR DIPUTADO JUSTO ARICIO ZACARÍAS IRÚN: *Gracias, señor Presidente.*

Entiendo que podemos ir a los artículos a los que proponemos modificación Presidente y en ese sentido hago llegar a la mesa dos artículos que solicitamos modificación, son realmente muy simples, son el artículo 39 donde se introduce una modificación donde se autoriza a las organizaciones y entidades del Estado en caso de que tengan presupuesto puedan trabajar en desprecuarización del personal, y el artículo 45 donde habla de un límite de 35 mil guaraníes por hijo de subsidio familiar se autoriza a los organismos y entidades del Estado que tengan algún otro tipo de acuerdo ya vigente puedan continuar con esa asignación Presidente, artículo 39 y 45 con esas modificaciones que proponemos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Blanca Vargas.

SEÑORA DIPUTADA BLANCA MARINA VARGAS DE CABALLERO: *Gracias, señor Presidente.*

Modificación en el artículo 30, autorícese a la Secretaria Nacional de Cultura a la adquisición de un inmueble ubicado en Minga Guazú Alto Paraná con finca N° 585 para un espacio cultural, educativo e histórico ambíente del mencionado distrito a tal efecto facúltese al Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Hacienda a asignar los créditos presupuestario para dar cumplimiento a lo establecido en el párrafo anterior.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Freddy D'ecclis.

SEÑOR DIPUTADO FREDDY TADEO D'ECCLESIIIS GIMÉNEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Nada más para pedirle a los colegas si se puede agregar los articulados.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Si puede decir específicamente cuales articulados.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Freddy D'ecclis.

SEÑOR DIPUTADO FREDDY TADEO D'ECCLESIIIS GIMÉNEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Me refería a mi intervención en lo que respecta a tercera edad.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Acosta.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: *Gracias, señor Presidente.*

Presidente yo lo que quiero es una precisión en lo que planteo el colega Justo Zacarías, no sé si el artículo 39 dijo ¿Verdad? Entiendo la des precuarización sería una cuestión así en cumplimiento de la Ley en cuanto a contratados que están cierto tiempo, o sea que eso lo que quiere habilitar si es que hay Presupuesto ¿Verdad? Presidente es para una mayor precisión nada más, la des precuarización pues normalmente se hace como una cuestión de aumento presupuestario, o sea viene y generalmente nosotros solicitamos y viene un listado de los funcionarios, la antigüedad, con el cumplimiento de los objetivos creo que el articulado es que de ante mano ya se autorice, yo Presidente me gustaría en este caso, me gustaría que esto no se incluya Presidente para que nosotros como parlamento podamos hacer un control digamos en ese momento, o sea yo entiendo lo que plantea el colega, plantea lo que es el final de darle el cumplimiento a una Ley y es nuestra tarea como Legislativo como

contralor es fundamental que sepamos que las personas que figuran como funcionarios contratados reúnan todos los requisitos y ahí demos la autorización Presidente, así es que particularmente yo en este punto me opongo Presidente a la inclusión de este articulado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Tadeo Rojas el Presidente de la Comisión Bicameral para una mejor explicación al pleno.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA: *Gracias, señor Presidente.*

Yo solicito que vayamos analizando y poniendo a consideración del pleno artículo por artículo, en este caso el colega Justo Zacarías propuso modificar dos artículos el 39 y el 45 que se ha leído primero el artículo 39 puesto a consideración y decidir Presidente y así avanzar con los demás y también aclarar de que la colega Blanca propuso un nuevo artículo, que no es artículo 30 que sería para disposiciones transitorias también si se puede leer y poner a consideración del pleno y entonces ya para determinar, y estamos viendo también ahora dentro del Proyecto original lo que hace relación a tercera edad propuesta del colega Freddy para ver cómo se propone eso.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Freddy D'ecclis.

SEÑOR DIPUTADO FREDDY TADEO D'ECCLISIIS GIMÉNEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Quiero nomas pedir que al final de todos los articulados que se tienen voy a hacer las propuestas al final, son pocos para cuestión de la tercera edad.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Vamos a dar lectura por Secretaría de cada propuesta, de cada articulado de los Diputados que plantearon y vamos a llevar a votación el planteamiento de cada moción, de cada Diputado.

SECRETARIO (Administrativo): *Del Diputado Justo Zacarías artículo 39 “Los contratos celebrados entre el personal y los organismos del Estado deberán ajustarse a la Ley 1626/2000 de la Función Pública y sus modificaciones vigente a la Ley 2479/04 que establece la obligatoriedad de personas con incapacidad a instituciones públicas y su modificatoria Ley 3585/08 que modifica los artículos 1º, 4º y 6º de la Ley 2479/04 Que establece la obligatoriedad de la incorporación de personas con discapacidad en instituciones públicas a la Ley 6279/19 que estable la obligatoriedad de la incorporación de las personas pertenecientes a las comunidades indígenas en las instituciones públicas y a las siguientes disposiciones*

A) El personal contratado en general con los objetos de gasto de su grupo 140 personal contratado no podrá recibir remuneración superior a 12 salarios mínimos mensuales vigentes incluido iva para actividades diversas no especificadas equivalentes a 144 salarios mínimos mensuales incluido iva durante el Ejercicio Fiscal ni a cobrarse en periodos continuos que excedan el Ejercicio Presupuestario vigente, el contrato suscripto deberá estipular una cláusula de que indique de que el mismo no conlleva ningún compromiso de renovación, prórroga ni nombramiento efectivo durante el cumplimiento del contrato. La escala de remuneraciones por cada cumplimiento del gasto 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148 será establecida en la reglamentación y en los contratos se deberá de tener en cuenta la modalidad de contratación que podrá ser por unidad de tiempo, por resultado o producto indistintamente, las disposiciones vigentes sobre prohibición de doble remuneración y sus excepciones si las normas legales vigente que rigen para los jubilados beneficiados con el régimen de la caja fiscal a la jubilación y pensiones del Estado administrado por el Ministerio de Hacienda y los artículos 16 y 143 de la Ley 1626 de la Función Pública modificada por Ley 1989/10 que califica el inciso F del artículo 143 de la Ley 1626 de la Función Pública considerándose para ese efecto a cada contrato de servicios personales vigentes como una remuneración”

C) De los organismos y entidades del Estado no podrán celebrar contrato bajo ningún concepto, los jubilados que perciben de la Caja Fiscal de Jubilaciones y Pensiones del Estado quedan desvirtuadas de esta

disposición: 1) Quienes ejerzan la docencia y la investigación científica. 2) El personal de blanco que presta servicios en horarios diferentes. 3) Jubilado docentes para el ejercicio de la docencia. 4) Los casos de excepciones previstos en el artículo 143 de la Ley 1626 de la Función Pública modificada por Ley 3989/10 que modifica el inciso F del artículo 16 del artículo 143 de la Ley 1626 de la Función Pública, el personal contratado que presta servicio en sedes de Embajadas, Consulados y personal que cumple funciones oficiales en el exterior del país queda exceptuadas de los siguientes precedentes y los mismos se regirán conformes a los procedimientos establecidos en la reglamentación de la Presente Ley.

D) Autorización e implementación gradual de una política de des precarización laboral del personal contratado que realice funciones en relación de dependencia en la función pública conforme a la disponibilidad presupuestaria, la política de des precarización se realizará en base al procedimiento que será establecido en la reglamentación de la presente Ley y exclusivamente para aquellas personas contratadas que cuenten como mínimo con 4 años de ininterrumpido servicio en relación de dependencia con el mismo organismo de Estado sujeto a la aplicación de la Ley 1626 de la función Pública.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Solamente para una aclaración porque realmente es complicado se está leyendo un articulado, y no se cual columna se está leyendo, cual es la modificación planteada, es muy complicado Presidente si pueden aclarar esas cosas

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Vamos a dar lectura de vuelta por Secretaría diputada.

SECRETARIO (Administrativo): **Inciso D.** autorícese la implementación gradual de una política de des precarización laboral del personal contratado que realice funciones en relación de dependencia en la función pública conforme a la disponibilidad presupuestaria,

la política de des precarización se realizará en base al procedimiento que será establecido en la reglamentación de la presente Ley y exclusivamente para aquellas personas contratadas que cuenten como mínimo con 4 años de ininterrumpido servicio en relación de dependencia con el mismo organismo de Estado sujeto a la aplicación de la Ley 1626 de la función Pública.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Acosta.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: Gracias señor Presidente.

Presidente, yo creo que nosotros como legisladores no tenemos que perder ese control cuando haya ese presupuesto hay que des precarizar, nos tienen que mandar en la Comisión de Cuentas nosotros solicitamos el listado de funcionarios, su antigüedad, su nombre para que sea más controlado, me parece peligroso este tema de que en un articulado estemos autorizando a todas las instituciones públicas por lo cual yo en este punto Presidente y más aún para evitar manejos políticos de los administradores de turno, al menos acá en el parlamento nosotros le vamos a controlar si efectivamente reúne los requisitos, esto que estamos haciendo declarativo en un articulado muy peligroso Presidente que cuando tengan cobertura presupuestaria que venga la ampliación con los nombres y apellidos y ahí se aprueba, yo me opongo Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Vamos a llevar a votación. Los que estén a favor de la modificación planteada por el Diputado Justo Zacarías Irún que acompaña también la Comisión Bicameral de Presupuesto votara también en positivo y los que estén en virtual con la cartulina verde, los que estén en contra o por el rechazo votaran en negativo y los que estén en forma virtual con la cartulina roja.

A votación.

Con 48 votos a favor y 19 en contra queda aprobado las modificaciones.

Artículo 39 inciso B.

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo): **Inciso B.**

Artículo 45 único apartado que esta modificado los organismos y entidades del Estado que conforman los mecanismos o métodos de cálculos y asignaciones previstos en sus reglamentos abonaban en ejercicios anteriores montos diferentes a los fijados en esta disposición podrán seguir abonando dichas acciones conforme a la disponibilidad presupuestaria.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición sobre las modificaciones.

Queda aprobado.

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Artículo nuevo.

De disposiciones transitorias de la Diputada Blanca Vargas. Autorícese a la Secretaria Nacional de Cultura a la adquisición de un inmueble ubicado en el distrito de Minga Guazú Alto Paraná con finca N° 585 Propiedad de la Congregación Salesiana del Paraguay para local propio de un espacio cultural, educativo e histórico y ambiental del mencionado distrito a tal efecto facúltese al Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Hacienda a asignar los créditos presupuestario para dar cumplimiento a lo establecido en el párrafo anterior.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración el planteamiento por la colega Blanca Vargas.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente artículo.

Señor Presidente de la Comisión de Presupuesto alguna consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Tadeo Rojas Presidente de la Comisión de Presupuesto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA: Gracias señor Presidente.

Hay una propuesta presentada por el compañero Freddy D'eclesiis no sé si el lo va a hacer, ya pasamos a esa instancia.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Es con relación al artículo 51 Presidente, donde propongo testar este artículo ya que se trata del famoso retiro voluntario que año tras año desde que me toca estar en este cuerpo colegiado vengo planteando una situación de desigualdad a unos amigos y beben sangre del Estado, el retiro voluntario es como pueden leer ahí en el articulado un premio a algunos porque es así y otra vez se retira con una suma muy importante en todos los casos y luego otra vez se jubila y se habla ahí de que por cada 3 que salen 1 tiene que entrar en permanente, yo el año pasado había pedido informe, pero este año ya no pedí como estamos en una época en donde realidad no debe ingresar ningún funcionario me parece totalmente innecesario este artículo, es más, yo ya proponía testar desde la Comisión de Presupuesto en artículo perdí, perdimos entre dos Norma y yo hemos votado por testar ya que el mismo Director de la Bicameral el señor Duette nos decía de que no existe realmente recursos para esto, entonces además de que no es una época para estar dando de privilegiar a unos cuantos realmente estamos en una situación que debe ser excluida para siempre del sistema de Presupuesto señor Presidente, entonces la propuesta concreta es testar el artículo 51 y luego hay otro agregado.

Señor Presidente en el artículo 2, a ver me puede variar acá el artículo porque estoy tratando de ponerme de acuerdo con lo que me enviaron el 249 donde se agrega la utilización de los intereses producidos con los Fondos Jubilatorios del IPS que se puede utilizar los intereses producidos por los Fondos Jubilatorios del IPS para inversiones de infraestructura, en realidad yo tengo el 249 como la tercera columna así que yo les pido disculpas, dice la modificación la finalidad acrecentar el patrimonio común de Jubilaciones y Pensiones el Consejo de Administración de IPS podrá realizar inversiones en su propio patrimonio de cualquiera de los fondos administrados por el IPS, inversiones físicas conforme al clasificador presupuestado aprobado para cada año y su modo modifica hasta un límite equivalente del 50% de las rentas obtenidas

por las inversiones, o sea el 50% de los intereses producidos por las inversiones o los fondos jubilatorios para destinarlos a otros fondos que no son los jubilatorios.

Me parece sumamente peligroso arriesgar una Caja Jubilatoria en un articulado sin algo concreto y por lo tanto también propongo testar esta última parte que se refiere a esto, no se puede utilizar los fondos jubilatorios para cuestiones que no sean de jubilación, debemos de preservar las cajas que aún permanecen sólidas ya que las mayoría de las cajas son deficitarias y apuntará gastos responsables en esta época en la que en realidad y me sumo a las expresiones de los colegas que me antecedieron el uso de la palabra y esto no es criticar a la bicameral, sino más bien hacer un análisis su sobre la situación por la cual estamos pasando y las decisiones que se están tomando.

Yo miro el presupuesto y dicen bajamos 0,7 el presupuesto, en realidad no sé si incide eso o sí eso es bajar el presupuesto, o es tomar medidas drásticas, nos endeudamos de nuevo por 600 millones de dólares en Bonos de los cuales 400 millones son para pagar deudas y otra vez se autoriza otras emisiones de bonos en otras circunstancias, qué país le estamos dejando a las futuras generaciones.

Realmente el tratamiento yo esperaba y hago mía culpa a lo mejor no me involucré en la bicameral pero de todas maneras pensé que esto iba a ser el año donde veíamos recortes drásticos para de verdad poder asumir esas millonarias deudas que estamos asumiendo el día a día, con un panorama totalmente incierto, esa es la realidad, no sabemos qué es lo que va a pasar el mes que viene en enero o febrero se está hablando de una segunda ola del covid-19 que implicara eso como país.

No le dimos respuesta esas miles de pequeñas y medianas empresas que están quebradas, cuál fue la respuesta del gobierno para esa gente desesperada que día a día está engrosando cada vez más sus deudas.

Propongo testar el Artículo 51 y la última parte del artículo que tengo como en la tercera columna como 249 donde se habilita la utilización de fondos de jubilados del IPS para inversiones.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Tenemos una misión muy clara vamos a poner a consideración.

Diputado Sergio Rojas sobre la moción del Diputado.

SEÑOR DIPUTADO SERGIO ROBERTO ROJAS SOSA: Gracias, señor Presidente.

A fin de oponerme a estar por sobre todas las cosas el Artículo 249, porque eso está establecido por ley de la nación en un principio estaba a 40% y se alzó al 50%, no se habló de usar los intereses jubilatorios si no las rentas que producen esos fondos y que va a estar destinado exclusivamente a terminar un hospital que ya fue licitado y adjudicado. Qué es el de Buyer Mini y el equipamiento.

Sabemos que estamos en el tiempo de pandemia, la situación se puede volver difícil como se ha dicho que puede haber una segunda ola y es importante que nuestros hospitales estén construidos y equipados.

Me opongo a que sea testado.

No sé si ya se aprobó la propuesta de la polera Blanca acompaña eso.

En lo que hace a la emisión de los Bonos es algo que está hace rato en todos los presupuestos en los últimos 10 años el emitir Bonos si no los emitimos entraríamos en un default y es un escenario que nadie desea para el Paraguay, él no pagar las deudas o los intereses de nuestras deudas.

Hace rato el estado dejó de vivir de las recaudaciones impositivas, una buena parte de esos gastos corrientes que tiene el Estado son fondeados por Royalties y FONACIDES qué en el de los gobiernos descentralizados están para gastos de capital y en caso del Estado central va un alto porcentaje para gastos corrientes, está fondeada por las famosas transferencias intergubernamentales; qué es sacarle a empresas públicas una parte de lo que recauda y destinarlo para gasto corriente.

La emisión de bonos también que fondea gastos corrientes por un lado y pago de amortizaciones de créditos y pago de créditos en otros casos, en algunos casos también se fondea con eso el aporte del Estado para algunos créditos que requieren un porcentaje de aporte del Estado paraguayo para que pueda ser aprobados.

La cuestión de la emisión de los bonos no es una cosa de este presupuesto nada más,

es algo que viene hace años y si no se llega a emitir entraríamos en una situación de ese pago de nuestras deudas externas.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Acosta.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: Gracias, señor Presidente.

Para apoyarlo detectar el artículo 51 del retiro voluntario. Sea bastardeado esta intención que al principio fue sacar tres y meter uno fue una iniciativa buena pero se utilizó mal.

A cuatro o cinco años de jubilarse se les da esos premios a los amigos y algunas veces ventajas de los administradores de turno.

Apoyo la propuesta de la cólera y vuelvo a decir; por más que ya se aprobó y ojalá que modifiquen en el Senado el artículo 39 la desprecarización es muy peligrosa, quería volver a decirlo no es correcto lo que hicimos y ojalá que se corrija.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Vamos a concluir la moción de la Diputada Vallejo.

En torno al artículo 51 la comisión se mantiene en su dictamen señor Diputado.

Vamos a llevar a votación.

Los que estén por testar moción Vallejos el artículo 51 van a votar en positivo y exhibir tarjeta verde, los que estén por mantener el texto planteado por el Presidente de la Comisión de Presupuesto votan en negativo y tarjeta roja.

A votación.

Suficiente mayoría para mantener el texto de la Comisión de Presupuesto.

Vamos a pasar a la siguiente emoción de la Diputada Vallejos qué plantea testar la última parte del 249.

Los que estén por testar la última parte del 249 que tiene la oposición del Diputado Sergio Rojas van a votar en positivo y tarjeta verde, los que estén por mantener el

texto de la Comisión de Presupuesto votar en negativo y tarjeta roja.

A votación.

Suficiente mayoría para mantener el texto planteado por la Comisión de Presupuesto.

Queda aprobado de esa manera.

Vamos a dar el uso de la palabra al Diputado Freddy D'ecclesiis para una moción.

SEÑOR DIPUTADO FREDDY TADEO D'ECCLESIIIS GIMÉNEZ: Gracias, señor Presidente.

Primeramente quiero aclarar a los colegas que no es ninguna ampliación sino una reprogramación y voy a citar dos argumentos de dónde vamos a sacar esa reprogramación primero que todo así como el año pasado quisiera que podamos lindar nuevamente los recursos destinados al programa de pensión alimentaria a los adultos mayores.

Realmente no es poco menos lo que vamos a tratar es asegurar el presupuesto para que los abuelitos y las abuelitas puedan tener un presupuesto asegurado el año que viene que hasta el momento no es nada seguro.

A pesar de que el Presidente estuvo mencionando que existen en donaciones y que vamos a tener los recursos, pero sería importante que eso tengamos seguro para que ellos puedan tener un presupuesto para poder ingresar en el sistema de pensiones de adultos mayores.

Artículo; los créditos presupuestarios asignados a la Actividad 05 "PAGO DE PENSIÓN ALIMENTARIA ADULTOS MAYORES" y Actividad 06 "PAGO DE PENSIONES VARIAS". Unidad responsable Dirección de Pensiones no Contributivas dependientes de la Subsecretaría de Administración Financiera del Ministerio de Hacienda, no podrán ser disminuidos por modificaciones presupuestarias para trasladar créditos a otros programas y/o actividad financiera del Ministerio de Hacienda u otros organismos y entidades de Estado ni sufrir recortes en el Plan Financiero.

Y a lo que refiere a los recursos para dichos programas sugiero las siguientes reprogramaciones.

Artículo siguiente; Dispóngase la asignación de 100 mil millones de guaraníes, (GUARANÍES 50.000.000.000) del Fondo de Servicios Universales previstos en la Ley 642/95 de Telecomunicaciones para el financiamiento de la pensión alimentaria contemplada en la ley 3728/2009, sus modificaciones Ampliatorias y Reglamentación.

Artículo 265.- Durante el Ejercicio Fiscal 2021, con carácter de excepción a lo establecido en el artículo 3 Inciso a) de la Ley 4758/2012 que CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO FONACIDE Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA PARA LA EDUCACIÓN Y A INVESTIGACION.

“Se autoriza a la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las personas con discapacidad SENADIS, al Ministerio de Desarrollo Social y al Ministerio de la Niñez y Adolescencia a utilizar la Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro” Organismo Financiado 003 FONACIDE para financiar los créditos presupuestarios programados en el Objeto del Gasto 846 “Subsidio y asistencia social a personas y familias del sector privado”.

Asi mismo, al Ministerio de Hacienda para financiar lo programado en el Objeto de Gasto 838 Subsidio por Tarifa Social de la ANDE y Actividad 05 “pago de Pensión Alimentaria Adultos Mayores” Objeto del Gasto 829. “Otras transferencias a Jubilados y Pensionados” (Podemos prever guaraníes 28000 millones, lo equivale a tan solo el 5%) Entidad hacer afectada sería el Ministerio de Hacienda.

Artículo. 266.- Los recursos previstos en el Artículo 3 Inciso d) de la Ley 4758/2012 “Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo FONACIDE y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación”, Serán asignados en un 90% para el Ejercicio Fiscal 2021 y serán destinados al fondo Nacional para la salud como un porcentaje adicional a lo establecido en el inciso e) del mismo artículo exclusivamente para el Subgrupo 350 productos e instrumentales químicos y medicinales y no podrán ser disminuido y o transferidos por modificaciones presupuestarias ni redistribuidos mis redistribuidos coparticipables. El 10% restante será destinado al Ministerio de

Hacienda para financiar lo programado en la Actividad 05 “Pago de Pensión Alimentaria Adultos Mayores” Objeto del Gasto 829 Otra trasferencias Jubilados y Pensionados el monto estimado es de 14.000 millones. Lo que equivale al 10% que solicitamos. Entidad hacer afectada Ministerio de Salud como dije en un 10%.

Artículo siguiente. Los recursos previstos en el artículo 3° inciso c) de la Ley 4758/12 “que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo FONACIDE y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación”. Serán reasignados en un 10% para el Ejercicio Fiscal 2021 y serán destinados al Ministerio de Hacienda para financiar lo programado en la Actividad 05 “Pago de Pensión Alimentaria Adultos Mayores”. Objeto de Gasto 829 otras Transferencias a Jubilados y Pensionados”.

Estamos previendo el monto de 50,000 Millones, lo qué sería el 10% entidad afectada Ministerio de Hacienda, gobernaciones.

Siguiente artículo. Los recursos previstos en el Artículo 3° Inciso b) de la Ley número 4758/12 que crea el Fondo Nacional de inversión FONACIDE y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación.

Serán reasignados en un 10% para el Ejercicio Fiscal 2021 y serán destinados al Ministerio de Hacienda para financiar los programado en la Actividad 05 Pago de Pensión Alimentaria Adultos Mayores. Objeto de Gasto 829 otras transferencias a Jubilados y Pensionados. Prevemos el monto de 61000 millones de guaraníes. Entidad afectada Ministerio de Hacienda, Ministerio de Educación.

Artículo siguiente. Suspendase por el presente ejercicio fiscal la aplicación de lo dispuesto en los Artículos 7 de la Ley 6622/2020. Qué establece medidas de racionalización del gasto público específicamente en lo referente a los convenios suscritos con anterioridad a la promulgación de la citada Ley.

Artículo siguiente. Dispóngase que hasta 10 vehículos incautados con capacidad para su utilización en todo tipo de terreno, sean entregados a la Dirección de Pensiones no Contributivas en carácter de donación de conformidad a las previsiones de la ley 5876/2018 de la Administración de Bienes

Incautados y Comisados para su utilización en las labores de campo, en el marco del Programa de Pensión Alimentaria para Adultos Mayores.

Terminado señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Me permite concederle la palabra en último lugar para que pueda concluir la moción del Diputado Eri Valdez. Adelante Diputado Valdez.*

SEÑOR DIPUTADO ERI RUMILIO VALDEZ VEGA: *Gracias, señor Presidente.*

En la comisión para que este proyecto sea realidad y para que puedan realmente darle oportunidad a los abuelitos y abuelitas que hoy en día tenemos ya nada prácticamente en la pandemia y decirte muchas necesidades.

Creo que el proyecto anterior no se está realizando por falta de presupuesto y creo que va a ser muy importante para ellos, para apoyar nada más.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Tadeo Rojas.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA: *Gracias, señor Presidente.*

Entendemos perfectamente la buena intención y nos solidarizamos con esa intención de la propuesta del colega Freddy D'eclesiis ante los articulados que ha planteado.

Respetuosamente el nombre de la comisión de presupuesto y del dictamen emitido debo de ponerme por la sencilla razón por la razón de que ya hemos aprobado el presupuesto en cuanto a las programaciones de gastos, no se puede hacer una reprogramación por articulado.

Por otro lado debo dejar constancia que el FONACIDE está en 100% financiando gastos sociales TEKOPORA, TARIFA SOCIAL específicamente a lo que está artículo 265 esto ya está distribuido en los objetos de gasto conforme a la disponibilidad de las instituciones responsables de esto.

También lo que hace relación al Artículo 266 también está distribuido precisamente para cubrir salud, compra de adquisición de medicamentos.

Si nosotros damos lugar a esta propuesta estaríamos recortando TEKOPORA, la propuesta del Ejecutivo en cuanto a tarifa social y estaríamos también recortando insumos para medicamentos correspondientes al Ministerio de Salud.

Debo de decirle al colega que con todo gusto estaríamos trabajando con él desde la comisión de presupuesto y revisar esto a partir del mes de febrero de manera que podamos plantear modificaciones y ampliaciones como corresponde.

Por lo expuesto me mantengo en la propuesta y el dictamen de la comisión de presupuesto para que sea aprobado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Si hace a modificación presupuestaria requiere una reconsideración.*

Vamos a llevar a votación.

Los que estén por el planteamiento realizado por el Diputado Freddy D'eclesiis van a votar en positivo y exhibir tarjeta verde y los que estén por mantener el texto defendido por el Presidente de la Comisión de Presupuesto votar en negativo y tarjeta roja.

A votación.

Se mantiene el texto de la comisión.

Vamos a conseguir el uso de la palabra para una nueva misión a la Diputada Norma Camacho.

SEÑORA DIPUTADA NORMA EDITH CONCEPCIÓN CAMACHO PAREDES: *Gracias, señor Presidente.*

Plantear un articulado digamos que no impacta en el presupuesto no cambia en nada, solamente establece que ya los recursos debidamente establecidos para los distintos ministerios y sean destinados específicamente en distintos temas relacionados con los pueblos indígenas y pasó a leer;

Dispóngase que las distintas unidades del presupuesto general de gasto de la nación destinen e identifiquen los recursos presupuestarios necesarios para responder a los requerimientos de salud, Educación y colectividad de los pueblos indígenas, garanticen la alimentaria de los mismos en

el marco de las disposiciones establecidas en la Constitución Nacional.

Creemos que un articulado como éste puede contribuir al trabajo y a destinar efectivamente esos recursos que están en el presupuesto de gastos.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Tadeo Rojas.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA: Gracias, señor Presidente.

Sumamente interesante el artículo que propone la cólera indudablemente es una suerte de generar conciencia en los organismos y entidades del estado para que realmente ejecuten su Presupuesto lo que hace en relación a los pueblos indígenas.

No tiene modificaciones en lo que hace relación al Presupuesto ya aprobado así que acompañamos incorporación desarticulado.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

No hay oposición así que podemos avanzar.

No observó oposición en virtual ni en sala.

Queda aprobado el planteamiento de incluir el presente artículo.

Tiene la palabra el Diputado Zacarías Irún

SEÑOR DIPUTADO JUSTO ARICIO ZACARÍAS IRÚN: Gracias, señor Presidente.

Hacer referencia al artículo 226 del dictamen de la bicameral el cual solicitó que tenga una modificación de tal forma que quede igual a la ley vigente actual en su Artículo 223 secretaría ya dispone de la modificación.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Tadeo Rojas.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA: Gracias, señor Presidente.

Para reconocer que hubo un error involuntario en el tipeo, esto se había resuelto

mantener en la Bicameral tal cómo está hoy vigente, dejamos constancia y allanamos al pedido del colega, para que se mantenga el artículo en si especialmente el último párrafo que efectúa de la presente disposición al Poder Legislativo y Judicial.

Tras la aclaración del presidente de la bicameral pongo a consideración en esos términos.

No se observa en virtual ni en Sala queda aprobada de esa manera.

Alguna otra moción sobre los articulados modificación.

Tiene la palabra el Diputado Zacarías Irún

SEÑOR DIPUTADO JUSTO ARICIO ZACARÍAS IRÚN: Gracias, señor Presidente.

Ya no es una moción nada más una observación que queremos realizar ha pedido de varios compatriotas paraguayos funcionarios de una institución noble como es el SENEPA han manifestado preocupación en cuanto a una retención que se le realiza siempre en su pago de haberes.

Entendiendo que lo expuesto es una situación difícil de contemplar y habiendo conversado con la Comisión de presupuesto y con la Comisión Bicameral no podemos dejar de expresar nuestra preocupación, manifestar el llamado de atención para que esta situación se pueda adecuar lo más rápido posible a las leyes vigentes e inclusive a disposiciones judiciales que existen al respecto.

Hay una retención que se considera indebida, pero que nosotros no podemos hacer nada desde acá y no podíamos dejar de manifestarnos en favor de estos compatriotas que realizan un buen trabajo y tienen una parte de su bonificación retenida lo que hace que su sueldo sea diferente al verdaderamente aprobado.

Entendiendo también las limitaciones que tenemos no hacemos ninguna propuesta concreta, pero si solicitamos que quede en alta nuestra preocupación y nuestra solicitud al Poder Ejecutivo Ministerio de Hacienda que es la brevedad posible esta situación pueda ser subsanada.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado

Se recoge la observación y cómo está en acta.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Tadeo Rojas.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA: *Gracias, señor Presidente.*

Indudablemente tanto que en la Bicameral y en Presupuesto nos hemos interesado en este tema y nos preocupa.

Valga la aclaración que no es solamente SENEPA si no existen otras instituciones como cinco o seis instituciones que están en la misma situación es un tema que no existe duda que tenemos que abordar con el Ministro de Hacienda, en algún momento esto tiene que tener una solución y nosotros anhelamos que desde el mismo Poder Ejecutivo esto tenga que ser atendido.

Nosotros desde la comisión de Presupuesto vamos a estar acompañando esta inquietud y vamos a solicitar para que mi bebé se encuentre una solución para estas instituciones entre ellas están SENEPA, SENAVE, F unción Publica, Secretaria de Repatriados, Secretaría Técnica de Planificación, Son varias instituciones muy importantes cuyos funcionarios se merecen ser atendidos.

Eso quería expresar en cuanto a la inquietud del cólera.

Solicitaría la aprobación final de todo lo que hace relación al articulado que hemos estudiado y que se han agregado algunos.

Reitera la gratitud inmensa cada uno de los colegas por el acompañamiento y el trabajo, a todos los compañeros del equipo técnico de la bicameral y de Presupuesto por el gran trabajo que hemos hecho.

Hacemos un llamado con mucho respeto al Senado de la Nación que de una u otra forma estamos seguros van a estudiar con mucha responsabilidad también para que sea considerado tal como lo hemos aprobado en Diputados con mucho espíritu patriótico y atendiendo y priorizando las grandes necesidades de la nación.

Muchas gracias a todos y a los colegas también.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado*

Tiene la palabra el Diputado Harms.

SEÑOR DIPUTADO WALTER E. HARMS CESPEDES: *Gracias, señor Presidente.*

Le pido que me permita hacer uso de la palabra y obvio lo de brevemente tengo él me de hablar que todos.

El tema de los funcionarios del SENEPA quiero suscribir plenamente lo expresado por el Diputado Zacarías en el sentido de la gran injusticia que comete el Ministerio de Hacienda por la retención si se puede decir ilegal de beneficios consagrados en una sentencia de la Corte Suprema de Justicia en dónde habían acudido estos funcionarios.

Son 500 funcionarios que tienen una equiparación salarial financiada por recursos propios de Fuente 30 que año 2018 a pesar de ese recurso judicial inexplicablemente tanto el Ministerio de Salud como el de Hacienda retienen a cada uno de esos funcionarios en un promedio de 300 a 400 1000 guaraníes.

Lo más triste es que es uno de los sectores más estratégicos y que puede compararse con el personal de blanco en su lucha contra una epidemia como es el dengue, son funcionarios que están en la vía pública, que están en el frente de batalla de la lucha contra el dengue, que expuesto muy próximamente por que se viene de vuelta esa problemática, sobre con el 0 tipo 2 qué acecha a nuestro país.

Quiero dejar constancia que de alguna manera más allá que existan otras instituciones que están en la misma situación, pero el caso de lo fumigadores de vía pública los llamados “seneperos” es realmente una gran injusticia.

Dejó constancia en altas que el Ejecutivo a través del Ministerio de Hacienda vea obligatoriamente devolver lo retenido ilegalmente y contemplar en el Presupuesto 2021 esos pagos de equiparación de salario, tienen financiación propia a través de Fuente 30.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado*

Tiene la palabra el Diputado Raúl Latorre.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ: *Gracias, señor Presidente.*

En el mismo sentido que los colegas para elevar mi protesta por la situación de los compañeros de SENEPA todos sabemos de tremendo sacrificio que ellos hacen, son la primera línea de defensa histórica contra el dengue además de las enfermedades que ya es radicarón, más allá de los premios internacionales que recibimos en base al trabajo de estos valientes funcionarios que muchas ocasión hacen el trabajo que deben de hacer la gente, el de disponer los recibe y eliminar los criaderos.

Deben de entrar en las casas de los compatriotas a realizar trabajo y no se le está haciendo justicia.

En el mismo sentido de los colegas para sumarme a este clamor por justicia que les corresponde a los trabajadores, ya llega nuevamente la época endémica del dengue y ya lo vamos a sufrir, ya los vamos a necesitar con desesperación.

Nobleza obliga más allá de esa urgencia a cumplir con lo que corresponde, cumplir con los compromisos asumidos, cumplir con el funcionariado de salud.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado

Tiene la palabra Blanca Vargas.

SEÑORA DIPUTADA BLANCA M. VARGAS DE CABALLERO: Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido que los colegas que me antecieron en el uso de la palabra, pero persona personalmente recibí el reclamo justo de los funcionarios de SENEPA reclamando nivelación que hemos aprobado en este mismo lugar por ley y se ha incumplido con ellos.

Nuevamente estar que se haga justicia, en los momentos difíciles esta noble misión que tiene los funcionarios de SENEPA esa barrera de luchar contra el mosquito del dengue.

Por todo esto debemos de priorizar y cumplir con lo que estamos en deuda con estos funcionarios.

Una vez más hago llegar aquí el reclamo justo de los funcionarios que reclaman nivelación y otros reclaman despreparización, existen funcionarios de más

de 12 años de contrato y que nunca pasaron a formar parte del plantel permanente, es muy importante también nuestro control y seguir instando a que se cumpla con la ley que hemos aprobado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada.

Corresponde poner a consideración el planteamiento realizado por el presidente de la Comisión Bicameral de Presupuesto y presidente de la comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados

No existe ninguna objeción.

Queda aprobado el proyecto de ley que aprueba el presupuesto general de gastos de la nación para el ejercicio fiscal año 2021, cuenta con media sanción y se realizará la comunicación oficial a la cámara de senadores.

Se agradece en la persona del Diputado Tadeo Rojas el trabajo de la bicameral, en el nombre del Diputado Tadeo Rojas a los Diputados y Diputadas nacionales.

Se agradece en la persona del director de la Comisión Bicameral de presupuesto el licenciado Duette.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA: *Habíamos quedado con algunos colegas si podíamos avanzar dos o tres puntos del orden del día o al final no prosperó eso.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Quedó aprobado el presupuesto general de gastos de la nación se realizará la comunicación oficial.*

Todavía no levante la sesión si alguien quiere pedir la realización de unas ordinarias.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ: *Hacer una última consideración es la consideración de los compañeros de servicio de emergencias médicas extra hospitalaria que realiza una labor muy riesgosa, ellas van en ambulancia se exponen accidentes de tránsito que sucede con mucha frecuencia, más allá de la situación del COVID.*

Constantemente tienen que pasar por una serie de peripecias para el cobro de los rubros que corresponden.

Dentro de ese marco es fundamental establecer mecanismos claros para que ellos tengan que dejar de hacer dejar de hacer vía crucis, grandes peregrinaciones y un combate todos los fines de mes es para obtener lo que les corresponde.

Nada más esa consideración y agradezco la oportunidad.

SEÑOR PRESIDENTE: *Se toma nota de la consideración y será insertada en los registros.*

No existen diputados y es solicitado en el uso de la palabra.

Se cumplió con el cometido de la convocatoria se levanta la sesión.

Gracias por la participación a las señoras Diputadas y Diputados.

-SON LAS DOCE HORAS Y CUARENTA Y DOS MINUTOS -